

LOS COMERCIANTES DE ALTAFULLA (SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII)*

En una centuria conviven numerosas generaciones¹. En el presente trabajo interesan las del siglo XVIII y muy concretamente las que vivieron en la villa de Altafulla, en los años comprendidos entre 1740 y 1800, dedicadas a negociar y comerciar.

Para facilitar el estudio se ha dividido el periodo que nos ocupa en tres grupos de dos décadas cada uno —1740 a 1760, 1761 a 1780, 1781 a 1800— a los que por simple convención, y también para facilitar la referencia, denominamos de la *culminación*, de las *realizaciones* y de la *apertura hacia América*. Y esto porque, los comerciantes que actuaron en los años del primer grupo, fueron capaces de aprovechar los resultados de la vigorosa reconstitución catalana de los años 1721 a 1736; mientras que los del segundo supieron invertir los éxitos de los anteriores y los del tercero, estuvieron a la altura de las circunstancias, aceptando la oportunidad inigualable de la libertad de comercio con las colonias americanas.

En la etapa comprendida entre 1740 y 1760 hemos localizado dieciocho comerciantes², la característica de los cuales es la íntima unión

* Aquest treball coincideix fonamentalment amb l'apèndix biogràfic de la nostra tesi de llicenciatura, *Comercio catalán: Los comerciantes de Altafulla en la segunda mitad del siglo XVIII*, escrita en llengua castellana i llegida el 5 de juliol del 1974 en el Seminari d'Història de la Universitat Central de Barcelona.

1. La realidad colectiva de la generación la tomamos en su aspecto histórico ya que no es la edad biológica lo que nos parece decisivo sino la pertenencia —como dice Ortega— a una «zona de fechas». Es decir, tienen la misma edad histórica aquellos sujetos que han nacido dentro de los límites de la «zona de fechas», viéndose obligados a vivir y a actuar en un mismo mundo, en este caso la Altafulla de la segunda mitad del siglo XVIII.

2. Son, por orden alfabético, José Capestany Canals, Jaime Espina Riambau, Francisco Esteve, Manuel García Alegret, José García Alegret, José Gomá, José Llagostera Aguader, José Marqués, Antonio Martí Gatell, José Plana Martí, Jaime Pijoan Rabassa, Pablo Pijoan Rius, Antonio Rius Alegret, Juan Rius Millé, Pedro Soler Bellver, Juan Soler Gallart, Juan Soler Soler y Tomás Vives Plana.

que en ellos tienen las facetas de comerciante y labrador, hasta el extremo de que resulta difícil saber cuando empieza una y cuando termina la otra por lo cual, más que llamarlos comerciantes o labradores —a muchos de ellos se les menciona en forma indistinta—, convendría denominarles comerciantes-labradores o, lo que es lo mismo, labradores-comerciantes. Empero estaríamos equivocados si creyéramos que por poseer tierras, algunos en cantidad verdaderamente notable, todos los comerciantes de la generación de la culminación pertenecían a linajes campesinos, pues los antecedentes familiares de algunos de estos comerciantes no se vinculan a la tierra sino al mar. Así los padres e incluso los abuelos, en algunos casos, de José Capestany Canals, Jaime Pijoan Rabassa, Pablo Pijoan Rius y Pedro Soler Bellver eran gente de mar, aunque patronos, que supieron dirigir sus embarcaciones y esfuerzos hacia el tráfico de mercancías, preferentemente granos, que vendían favorablemente en un mercado importador como era el del corregimiento de Tarragona en el primer cuarto del siglo XVIII; pertenecían, en definitiva, al tipo de marinero acomodado, todavía vigente en el tercer cuarto del siglo, que, al decir del Ayuntamiento de Tarragona, realizaba «su comercio en compras de trigos, cebadas, algarrobas, casas y tierras sin satisfacer el derecho de mercaderías —por ser matriculados— de manera que se puede creer que en pocos años cargarán igualmente, como ya hacen, en la compra de casas y tierras»³.

Los comerciantes descendientes de marineros tienen en común con el resto de sus colegas el ser propietarios, en más o en menos, de tierras e inmuebles dado que sus abuelos y padres, como compensación y buscando seguridad a los riesgos del mar, invirtieron parte de sus ganancias en la compra de inmuebles o de fincas rústicas al tiempo que capitalizaban sus ahorros para participar en pequeños arrendamientos; todo lo cual supieron legar a sus herederos quienes, si bien continuaron vinculados a intereses marítimos, fueron ya unos completos labradores-comerciantes.

La base mercantil de los comerciantes-labradores de la *culminación* residió en el intercambio con la Gran Bretaña de artículos de pesca salada por aguardiente. Esta compra-venta les dio amplios márgenes de beneficios que, añadidos a la particular explotación de sus fincas, al alquiler de sus casas, a los réditos de censales y fletes de embarca-

3. AHPT=(Archivo Histórico Provincial de Tarragona). Actas del Ayuntamiento de Tarragona, 1765, sef. núm. 2.

ciones, etc., incrementaron lenta pero progresivamente el potencial capitalista de aquellos comerciantes, hasta el punto de permitirles convertirse en arrendatarios de tierras, bienes, derechos y emolumentos, lo cual, en definitiva, fue la clave del desarrollo capitalista de este grupo de comerciantes.

La tierra, por lo que tenía de seguro, por la consideración social que su posesión merecía y también por su indiscutible rendimiento, atrajo el interés de prácticamente todos los comerciantes de la *culminación* hasta el extremo de invertir en ella una considerable porción de las ganancias. Naturalmente el cupo mayoritario de tal colocación de numerario se lo llevó la adquisición, en forma definitiva o a carta de gracia, de fincas, pero también fueron notables las sumas de dinero dedicadas a la roturación del monte bajo, plantío de vides y algarrobos, desecación de zonas pantanosas, construcción de acequias y norrias o conversión de tierras de secano en regadío.

Otra actividad, digamos general, de estos comerciantes consistió en la compra de censales o prestación de capitales.

Aunque más minoritaria, también tuvo importancia la participación en el flete de embarcaciones y en las fábricas de indianas.

El ascenso social de estos comerciantes fue notorio; uno alcanzó la nobleza de Cataluña, dos enviaron a sus hijos a estudiar a Cervera, donde obtuvieron el grado de doctor en Filosofía, mientras que un cuarto se hizo con el empleo oficial de subdelegado de marina. Por lo que se refiere al resto del grupo cabe decir que la mayor parte superó su estamento originario convirtiéndose, junto a la pequeña nobleza local, en la oligarquía de Altafulla.

* * *

En los años que van de 1761 a 1780 continúan actuando la mayor parte de los comerciantes de la época de la *culminación* pues, por haber nacido, la mayoría de ellos, en las décadas de los años veinte y treinta, no son viejos y están aún en activo dirigiendo los negocios, lo que hace de esta segunda etapa una continuación o mejor una superación de la anterior; ahora bien, la presencia de nuevos comerciantes y la de hermanos pequeños, hijos, nietos o sobrinos, en parte asociados a ellos y en parte independientes, es más que suficiente para dar nuevo sentido y mayor amplitud a las operaciones mercantiles por lo cual al conjunto de comerciantes, antiguos o nuevos, en activo

en estas décadas, lo podemos calificar independientemente y llamarlo de las *realizaciones* ⁴.

A este grupo le correspondió vivir el momento álgido de los arrendamientos. Las tímidas locaciones de la época de la *culminación* dieron paso, con el aumento del capital conseguido en la etapa anterior, a otras de mayor importancia; situándose en el año 1778 el arriendo de mayor importe, nada menos que 40.000 libras jaquesas.

La condición de terratenientes, además de producir el numerario para financiar los arrendamientos, facilitó a aquellos comerciantes-labradores otros factores importantísimos para poderse dedicar a los arriendos, nos referimos a la experiencia de mercado, adquirida con la venta de sus propias cosechas, a la libertad de acción y a la disponibilidad de tiempo y recursos para poderse desplazar a lugares, entonces tan alejados, como Lérida, Huesca, la Almunia de Doña Godina, Calatayud o Añón; añádase a esto la posesión de una cultura suficiente para poder leer, escribir, incluso en castellano, y dominar las cuatro reglas elementales de la aritmética y tendremos parte de las condiciones que les hicieron aptos, como dice el autor del Discurso de 1780, para «con sus caudales sobrantes emprender en Aragón y Valencia los arrendamientos de los diezmos y primicias de las Mitras; Comunidades, títulos y demás señoríos, haciendo mayores posturas y adelantamientos en dineros que los moradores de aquellos reinos, promoviendo la salida de aquellos frutos y reduciendo los vinos sobrantes a aguardientes que extraen por el Ebro, igualmente los aceites, lanas, sedas y otros efectos» ⁵.

El interés por acrecentar, mejorar o iniciar el patrimonio agrario fue común a todos los comerciantes de las *realizaciones*, hasta el extremo de llegar a adquirir señoríos.

Exponente del alto grado de actividad mercantil de estos comerciantes es su continua adquisición o construcción de almacenes.

* * *

El último conjunto, muchos de cuyos componentes cruzaron la divisoria entre los dos siglos, corresponde a los años 1781-1800. Es el

4. Los comerciantes de la cuarta generación son: Manuel Argilagué, Pablo Balsells, Francisco Baradat Foguet, José Batlle, José Capestany Pijoan, Juan Esteve Soler, Jaime Espina Capestany, Juan García Alegret, Jaime García Palau, José García Palau, Pedro Marqués Aguader, Isidro Pijoan Llorens, José Pijoan Llorens, Martín Pijoan, Pablo Pijoan Plana, José Pijoan Plana, Andrés Rius, Mariano Rius, Manuel Soler Soler, Sebastián Solsona Marqués.

5. Citado por Pierre Vilar en *Catalunya dins l'Espanya moderna*, III, 1.ª ed., pág. 548.

de la *apertura hacia América* y en él, al lado de los hijos y nietos del de la *culminación*, surge una pléyade de comerciantes cuyas bases económicas no se sitúan en la posesión de tierras sino en los ahorros producidos por las travesías entre Cataluña y América⁶. Así, al lado de los comerciantes-labradores, surgen los comerciantes-marineros, aunque el papel de grandes comerciantes, los también llamados negociantes, continuará siendo desempeñado por los descendientes de aquellos que obtuvieron su capital de la explotación de sus patrimonios agrarios.

Este núcleo de comerciantes situó la mayor parte de sus actividades bajo el prisma de América, pasando la exportación a las colonias a ser su primerísima actividad; tan particular enfoque económico les proporcionó buenas ganancias en tiempo de paz pero, en los periodos de guerra con la Gran Bretaña, especialmente durante el de 1796-1804, les hizo experimentar una fuerte regresión económica hasta el grado de llegar, los menos pudientes, a enagenar propiedades y censales a la espera de tiempos mejores.

1. COMERCIANTES DE LA CULMINACIÓN (1740-1760)

1.1. José Capestany Canals

De este comerciante no sabemos demasiado. Era hijo de los cónyuges Juan Capestany Rabassa y Gertrudis Canals y fue padre, suegro y abuelo, respectivamente, de los comerciantes José Capestany Pijoan, Jaime Espina Riambau, José Capestany Marqués y Jaime Espina Capestany.

Más labrador que comerciante, José Capestany tiene, empero, el innegable mérito de haber sido cabeza de un importante linaje de negociantes de Altafulla.

En el testamento que otorgó en Altafulla el 21 de noviembre de 1767 dejó dispuesto se le hiciera sepultura delante del altar de San Isidro de la iglesia parroquial y se le enterrara asistido, además del cura párroco, por ocho sacerdotes y cuatro religiosos servitas del convento de Vila-rodona, también ordenó la celebración de veinte misas rezadas en la iglesia del mencionado convento y la creación de dos ani-

6. Ramón Alomá, José Badía Rull, José Baradat Foguet, Juan Baradat, José Borderi, José Espina Marqués, José y Justino Oller.

versarios, para el eterno descanso de su alma, en la iglesia de Altafulla a los que destinó el capital de 40 libras. A su hijo Jaime le legó 40 libras, mientras que a su hija Margarita le destinó 125 libras y el ajuar correspondiente ⁷.

Su condición campesina se refleja, además del deseo de ser enterrado en la capilla de San Isidro, en el alquiler de pequeñas parcelas de uno o dos jornales para cultivarlas por su cuenta ⁸.

José Capestany enfocó su actividad comercial a la toma y explotación de arriendos pertenecientes a las rentas, diezmos y primicias de la Orden de San Juan de Jerusalén, de las dignidades eclesiásticas tarraconenses, del cura párroco de Tamarit y de los municipios de los alrededores de Altafulla.

Como no había heredado un gran patrimonio agrícola se dedicó a incrementarlo con la compra de propiedades. Sabemos que a carta de gracia adquirió, el 1.º de marzo de 1766 y por la cantidad de 125 libras, de Tecla Virgili Riambau, una vida de un jornal y medio de extensión en la partida de la Rasa ⁹. Dos años más tarde obtuvo perpetuamente, del pescador de Torredembarra Antonio Cases, una pieza de tierra, situada en la partida de Coll de Pins, plantada de viña, olivos y algarrobos, de dos jornales y medio, por 78 libras ¹⁰. También en 1768 compró, esta vez de José Mascaró y por 46 libras, una porción de tierra yerma con algunos olivos y algarrobos en la misma partida ¹¹.

José Capestany murió en la década de los años setenta.

1.2. Jaime Espina Riambau

Vio la primera luz en Altafulla el año 1732.

Mantuvo estrechas relaciones comerciales con su suegro José Capestany Canals y con su cuñado José Capestany Pijoan.

Los arriendos ocuparon un lugar importantísimo en las actividades de Jaime Espina, especialmente durante las décadas de los años sesenta y setenta.

Fiado en que la posesión de fincas rústicas aseguraba una renta

7. AHPT. Manuales Notariales de Jerónimo Cabañes, en adelante Cabañes, núm. 4405, fs. 265-266 v.

8. AHPT. Cabañes, núm. 4403, f. 62; núm. 4403, f. 189; núm. 4405, fs. 113 v-114.

9. AHPT. Cabañes, núm. 4404, fs. 61-62 v.

10. AHPT. Cabañes, núm. 4406, f. 1.

11. AHPT. Cabañes, núm. 4406, f. 2.

LOS ESPINA

Jaime Espina
c. Maria Riambau

JAIME
c. (1752)
Maria Capestany
† 1796

Antonia
c. Juan Foguet
s.s.

JAIME
c. 1 (1783)
M.^a Teresa Rius
c. 2 (1806)
Eulalia Morató

José

Victoria
c. (1776)
JUAN RIUS VIVES

1
1
María
c. (1815)
Andrés Baradat Rius

1
José
c. una Bru
Jaime
n. 1816
c. (1856) Tecla Oliva Baradat

Stglas

c. casado/a con

n. nacido

s.s. sin sucesión

(los números corresponden a la
descendencia de los respectivos
matrimonios)

firme, y dado que él no las tenía por herencia, invirtió parte de sus ganancias en la adquisición de este tipo de propiedades.

El año 1781 compró de Pedro y Magín Llorens, padre e hijo, labradores de Altafulla, una pieza de tierra plantada de viña de dos jornales, situada en la partida de las Planes, al precio de 465 libras¹².

En 1783 integró a sus bienes otra porción de tierra de dos jornales, plantada de olivos y algarrobos, situada en el término de Vespella por la que pagó 270 libras¹³. Al año siguiente adquirió a carta de gracia de Francisco y Pedro Franqués, padre e hijo, una parcela de olivos, situada en la partida de las Comes, al precio de 230 libras¹⁴. Este mismo año, el 7 de abril, obtuvo de Pablo Dalmau la venta de una porción de tierra, en el Arrabal de Baix de Altafulla, por 205 libras¹⁵.

Del 28 de enero de 1784 al 30 del mismo mes del año 1795 poseyó una viña a carta de gracia la cual, en la última fecha, redimió Juan Torrell por 225 libras¹⁶.

A título de carta de gracia adquirió, el año 1787, de Tomás Orpinell, herrero de la Pobra de Montornés, una finca de dos jornales, plantada de viña y algarrobos y en parte yerma, localizada en la partida de Coll de Creus, por el precio de 160 libras¹⁷.

El pescador de Altafulla Martín Rius le vendió, el 7 de junio de 1789, el derecho de redimir de Rosalía Nin Mata un almacén en la playa de Altafulla por el precio de 60 libras¹⁸. Tres días más tarde, la propia Rosalía Nin le retrovendía perpetuamente el dicho almacén previo pago de 143 libras 4 sueldos 6 dineros¹⁹.

José Dalmau mayor, labrador de Altafulla, y su hijo José Dalmau, tejedor de lino, confesaron, el 27 de noviembre de 1790, deberle 280 libras que les había prestado graciosamente²⁰. De estos mismos padre e hijo arrendó, el mes de enero del siguiente año, por cuatro años y cuatro íntegras cosechas, dos huertas, en el término de Altafulla y en la partida de la Caseta de les Costes, de tenuta cada una de ellas una cuartera de sembradura, al precio total de 200 libras²¹.

12. AHPT. Cabañes, núm. 4412, f. 115. Registro de Hipotecas del Partido de Tarragona, en adelante Rgto. Hip., año 1781, vol. I, f. 376.

13. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 38.

14. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 61 v.

15. AHPT. Rgto. Hip., 1784, I, f. 186.

16. AHPT. José Ant^o Cabañes, en adelante J. A. Cabañes, núm. 4416, f. 13 s.

17. AHPT. Cabañes, núm. 4414, f. 46.

18. AHPT. Rgto. Hip., 1789, I, f. 326.

19. AHPT. Rgto. Hip., 1789, I, f. 326 v.

20. AHPT. Rgto. Hip., 1790, II, f. 7.

21. AHPT. Rgto. Hip., 1791, I, f. 5.

La actividad adquisitiva de Espina, como vamos viendo, no se interrumpía; el 30 de enero de 1793 será una porción de tierra plantada de viña, situada en la partida de las Comes, la que comprará de Francisco Franqués, labrador de la Riera, al precio de 300 libras²²; mientras que, el 19 de octubre, conjuntamente con José Capestany Marqués, adquirió una finca, plantada de viña y olivos arbecuines, de cuatro jornales en la partida Coll de Creus, por 2011 libras²³; un día más tarde, y también a medias con su sobrino, compró perpetuamente de Martín Rius, tejedor de Altafulla domiciliado en Barcelona, dos jornales de viña en partida de la Rasa, por 1325 libras²⁴.

Jaime Espina también supo aprovechar la oportunidad de la venta, el año 1796, del prado comunal de Altafulla para hacerse con dos porciones de tres cuarteras de sembradura cada una, por las que dio una entrada de 1911 libras 5 sueldos y se comprometió a prestar el censo anual de 10 libras 10 sueldos²⁵.

Desde el año 1781, en que encontramos registrada su primera adquisición, hasta 1797 en que muere, sobresale, en la vida económica de este comerciante, la constancia en efectuar con regularidad, prácticamente cada año, la adquisición de propiedades con las que, de manera lenta pero segura, va incrementando su patrimonio.

Jaime Espina murió el año 1796.

1.3. Francisco Esteve

Casó con María Soler, hija y heredera de Juan Soler Gallart. Constituyó compañía con su suegro. Fue el padre del comerciante Juan Esteve Soler.

1.4. Manuel García Alegret

Concentró su actividad comercial, que realizó bien en solitario bien asociado con sus hermanos José y Juan o con su suegro Juan Foguet, en la práctica de los arrendamientos²⁶. Así, a finales de 1795, José García Alegret reclamaba ante el Consulado de la Lonja de Barcelona de sus sobrinos Ramón y Margarita Grau, por su calidad de

22. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4416, fs. 25-27.

23. AHPT. Antonio Fontanilles, en adelante Fontanilles, núm. 4418, fs. 233-235 v.

24. AHPT. Fontanilles, núm. 4421, fs. 497-498 v.

25. AHPT. Rgto. Hip., 1796, I, f. 229.

26. AHPT. Cabañes, núm. 4405, fs. 230-232.

herederos de su hermano Manuel, 2461 libras 11 sueldos 9 dineros que, según él, alcanzaba contra ellos y que eran el saldo de las operaciones tenidas entre ambos ²⁷.

Rafael Ferrer, carretero de Valls, confesó, el 3 de mayo de 1769, estarle debiendo 280 libras de las 504 que importó la venta de un carro y cuatro mulas ²⁸.

El 22 de noviembre de 1786 Juan Gallart le vendió una porción de tierra en la partida del Pujol de 150 canas de extensión, al precio de 120 libras ²⁹.

José Miracle Recasens, labrador de la Pobla de Montornés, el año 1786 confesó deber a Manuel García 97 libras 10 sueldos ³⁰.

A nombre de su yerno, Ramón Grau Font, arrendó por el término de cuatro años, comprendidos entre 1786 y 1789, todas las rentas de los lugares sujetos al abadiato de Montearagón ³¹.

Con María y Pablo Llagostera permutó, el año 1790, una casa y 32 jornales, plantados de viña, olivos y algarrobos, situados en la partida de las Planes, por dos jornales y medio de algarrobos en la partida de Saleras ³²; como la pieza de los Llagostera valía más que la suya, añadió al trueque 8000 libras de las que pagó 1514 con el endose de dos censales y el resto en metálico ³³. Los dos jornales y medio motivo de la permuta volvieron, el 26 de marzo de 1790, a manos de Manuel García puesto que, María y Pablo Llagostera, se los entregaron a cambio de un patio en la partida del Pujol y 500 libras ³⁴.

1.5. José García Alegret

Nació en Altafulla el año 1729 y murió entre el 12 de noviembre de 1798 y el mes de febrero de 1799 ³⁵.

Su auténtica proyección mercantil y económica tuvo lugar en Aragón, donde llevó a cabo arriendos y operaciones de compra-venta.

En sus empresas, además de sus hermanos Manuel y Juan, participaron Baltasar Pijoan y Tomás Vives.

27. AHPT. Fontanilles, núm. 4420, f. 367.

28. AHPT. Cabañes, núm. 4407, fs. 111 s.

29. AHPT. Rgto. Hip., 1786, I, f. 638.

30. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 60.

31. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 16.

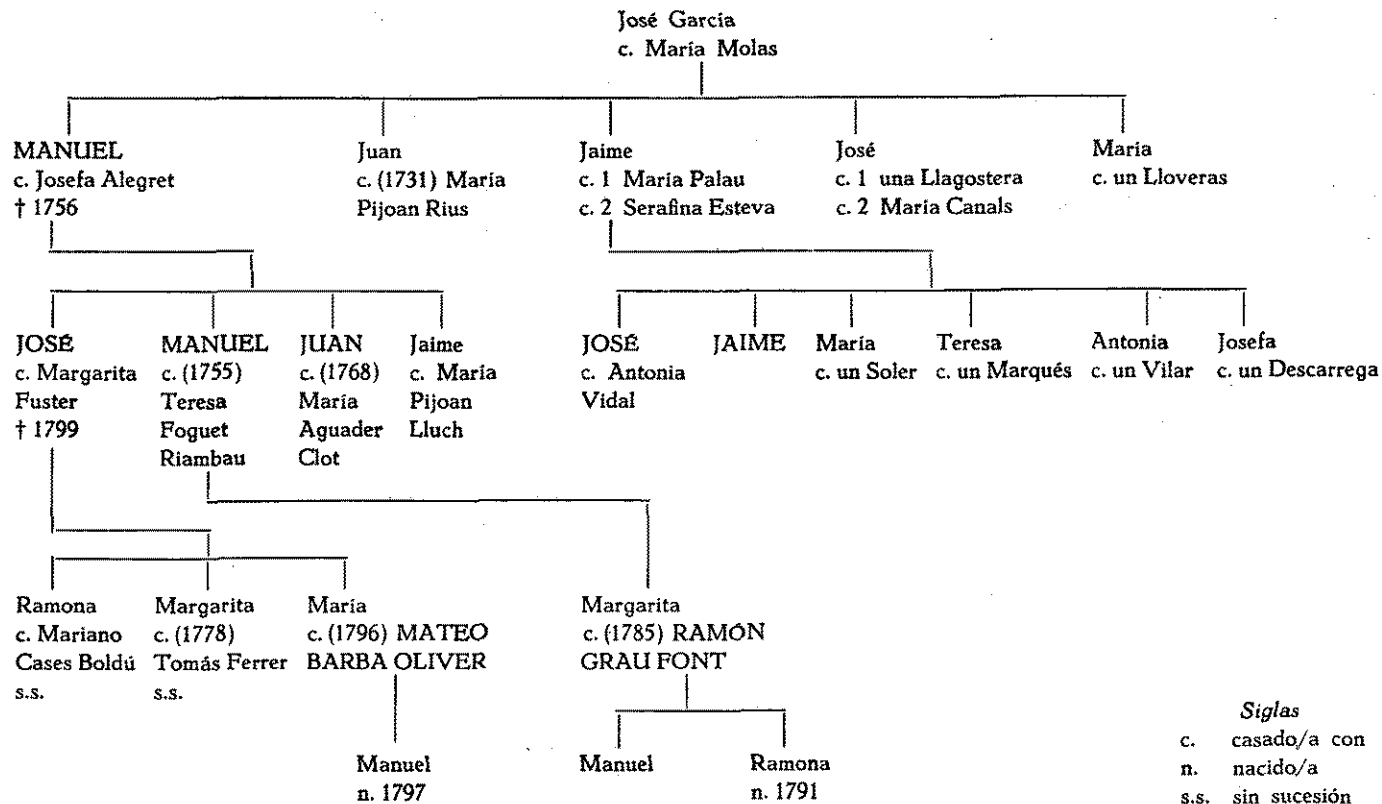
32. AHPT. Rgto. Hip., 1790, II, f. 106 v.

33. AHPT. Rgto. Hip., 1790, I, f. 40.

34. AHPT. Rgto. Hip., 1790, II, f. 251.

35. AHPT. Fontanilles, núm. 4423, fs. 269-271.

LOS GARCIA



El aguardiente mereció la atención de José García. Normalmente lo adquiría en Zaragoza y pueblos de los alrededores, descendéndolo por el Ebro hasta Tortosa donde lo reembarcaba hacia Salou para, una vez desembarcado, llevarlo a Reus. Varias son las operaciones de este tipo que han llegado a nuestro conocimiento, en todas ellas el movimiento de pipas oscila entre las cien y las trescientas, lo que da idea de la importancia de este capítulo en las relaciones comerciales de José García ³⁶.

En una época en que la propiedad de fincas rústicas era exponente de riqueza y seguridad económica, José García no iba a ser una excepción del sentir general, dedicándose a invertir parte de su ingresos en la compra de terrenos.

El año 1765 obtuvo de su cuñado José Recasens, labrador de Altafulla, una parcela de doce jornales de extensión, campa, yerma y plantada de viña, situada en la partida de las Planes, a cambio de 800 libras y de una parcela de tres jornales, plantada de viña y olivos, en la partida del Gaià de Tamarit ³⁷, la cual recuperó el año siguiente previo pago de 300 libras ³⁸.

De Pablo Voltes, labrador de Tamarit, adquirió perpetuamente, el mes de diciembre de 1774, un pedazo de tierra campa y estanque, de tres jornales de extensión, sito en la partida de las Murallas de Tamarit, por la cantidad de 550 libras y prestación al rector de Tamarit, señor dominical del terreno, del censo anual de 1 libra 4 sueldos ³⁹. Dando muestras de una mentalidad activa y acorde con la época emprendió la desecación de la propiedad, de lo que se dedujo, además de la ganancia en terreno cultivable, «un bé per la salut dels habitants de la vila» que supo reconocer, en 1777, mosén Antonio Company, cura párroco de Tamarit, rebajando el censo a 5 sueldos. La empresa iniciada por José García hizo pensar que se podía proseguir la desecación del estanque lo que acordaron el rector Company y José García. La propiedad sobre el estanque de Tamarit la redondeó José García al comprar, el 22 de marzo de 1777, de José de Vallgornera y de Martí un pedazo de tierra de medio jornal que por Oriente ya lindaba con sus tierras y con el estanque, al precio de 375 libras ⁴⁰.

El 10 de septiembre de 1776, José García ultimó con José Vidal la

36. AHPT. Cabañes, núm. 4410, f. 127.

37. AHPT. Cabañes, núm. 4403, fs. 138 s.

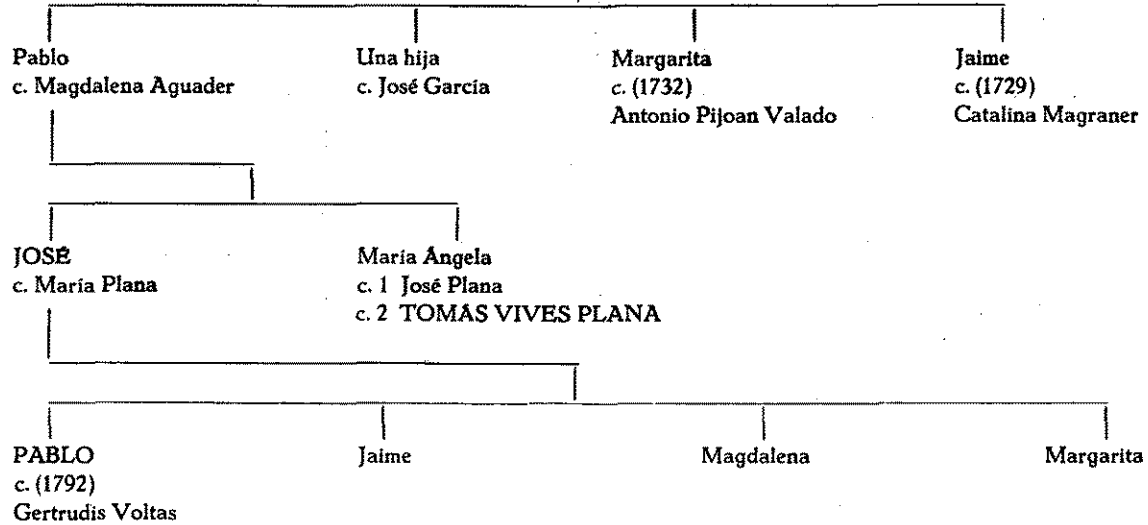
38. AHPT. Cabañes, núm. 4404, fs. 125-125 v.

39. AHPT. Cabañes, núm. 4411, f. 92. Rgto. Hip., 1775, Tamarit, II bis, f. 1.

40. AHPT. Rgto. Hip., 1777, I, f. 401.

LOS LLAGOSTERA

Jaime Llagostera
c. Margarita Soler



Siglas

c. casado/a con

compra perpetua de una finca de tierra campa y viña, de 25 jornales de extensión, sita en la partida de las Morisques del término municipal de Creixell, que aquél tenía cedida a *rabassa morta* al labrador de la Pobla de Montornés Pedro Biscamps, por ella entregó 1000 libras y quedó obligado al pago del censo anual de una cuartera de trigo a don Salvador de March ⁴¹.

A José Clariana Carreras, maestro tejedor de velas de Reus, le vendió, el año 1790, una casa que poseía en la calle Barreras de aquella ciudad, por 1236 libras 13 sueldos 4 dineros ⁴².

Sintiéndose en su vejez sin fuerzas para llevar los negocios, se asoció al joven comerciante de Tarragona Mateo Barba Oliver al cual, para que la vinculación fuera más completa, casó, en el mes de octubre de 1796, con su hija María a la que dotó con 3000 libras ⁴³.

1.6. José Gomá

De este comerciante únicamente tenemos su testamento, otorgado el 4 de junio de 1789 ante el notario de Valls Rafael Voltes ⁴⁴.

Era hijo de Juan Gomá y de Teresa Gomá.

En sus últimas voluntades dejaba 75 libras a su hija Rosa y ordenaba a su heredero mantuviera a su otro hijo Pablo hasta que se independizara, dándole entonces 50 libras.

Estas disposiciones bastan para indicar la poca importancia económica de Gomá, para quien el título de comerciante resulta excesivo.

1.7. José Llagostera Aguader

Concentró su actividad en arriendos aragoneses de la Orden de San Juan de Jerusalén que alternó con los del obispado de Lérida, cabildo de Barbastro y los de varios nobles.

De su matrimonio con María Plana nacieron, además del heredero, un hijo y dos hijas.

José Ballester, labrador de Altafulla, le vendió el año 1776 un solar al precio de 60 libras ⁴⁵.

Otorgó testamento el día 10 de octubre de 1783 en el que legó a

41. AHPT. Cabañes, núm. 4411, fs. 102 s. Rgto. Hip., 1776, III, fs. 339 v-340.

42. AHPT. Fontanilles, núm. 4421, fs. 513-516 v.

43. AHPT. Fontanilles, núm. 4421, fs. 513-516 v.

44. AHPT. Rgto. Hip., 1789, I, f. 418.

45. AHPT. Cabañes, núm. 4411, fs. 52-52 v.

su hijo Jaime una casa con corral, sita en Altafulla, más 50 libras. Para sus dos hijas, Magdalena y Margarita, dejó dispuesto el consabido nuvial y 375 libras para cada una.

El óbito de José Llagostera se produjo entre la fecha del testamento y el 13 de noviembre de 1783 en que menciona su muerte el hijo y heredero Pablo Llagostera Plana.

1.8. José Marqués

Entre sus ocupaciones comerciales, ya en plena actividad en 1751, destaca como constante la de la pesca salada; mercancía que vendía no sólo a los tenderos de Altafulla y pueblos limítrofes sino también a los de Mont-roig del Camp ⁴⁶.

Al igual que el resto de los comerciantes de Altafulla se dedicó a invertir parte de sus ganancias en comprar fincas. Tenemos noticia de tres adquisiciones. La primera, efectuada el año 1769, consistió en obtener a título de carta de gracia y por 40 libras, una pieza en la partida de las Planes ⁴⁷. La segunda, realizada en 1771, le hizo dueño de nueve jornales plantados de viña, situados en la partida del Gaià de Tamarit, por los que pagó 160 libras al labrador de Altafulla José Recasens ⁴⁸. Mientras en 1772 logró de Jaime Vila, tejedor de lino de Constantí, y al precio de 700 libras una porción de terreno plantado de viña en la partida del Camí Moliner ⁴⁹.

También en 1772 mereció, de la marquesa Baltasara, la concesión de un solar en la playa para construir un almacén ⁵⁰.

José Marqués murió el año 1782.

1.9. Antonio Martí Gatell

Antonio Martí Gatell, nació en Ardenya el año 1729 y falleció en 1794.

Fue el primogénito de sus padres Antonio Martí Valls y Margarita Gatell Mallafré.

En 1749 contrajo matrimonio, en Altafulla, con su prima María Franqués Gatell, heredera de la ilustre casa Franqués de Altafulla,

46. AHPT. Cabañes, núm. 4404, f. 116.

47. AHPT. Cabañes, núm. 4407, f. 249.

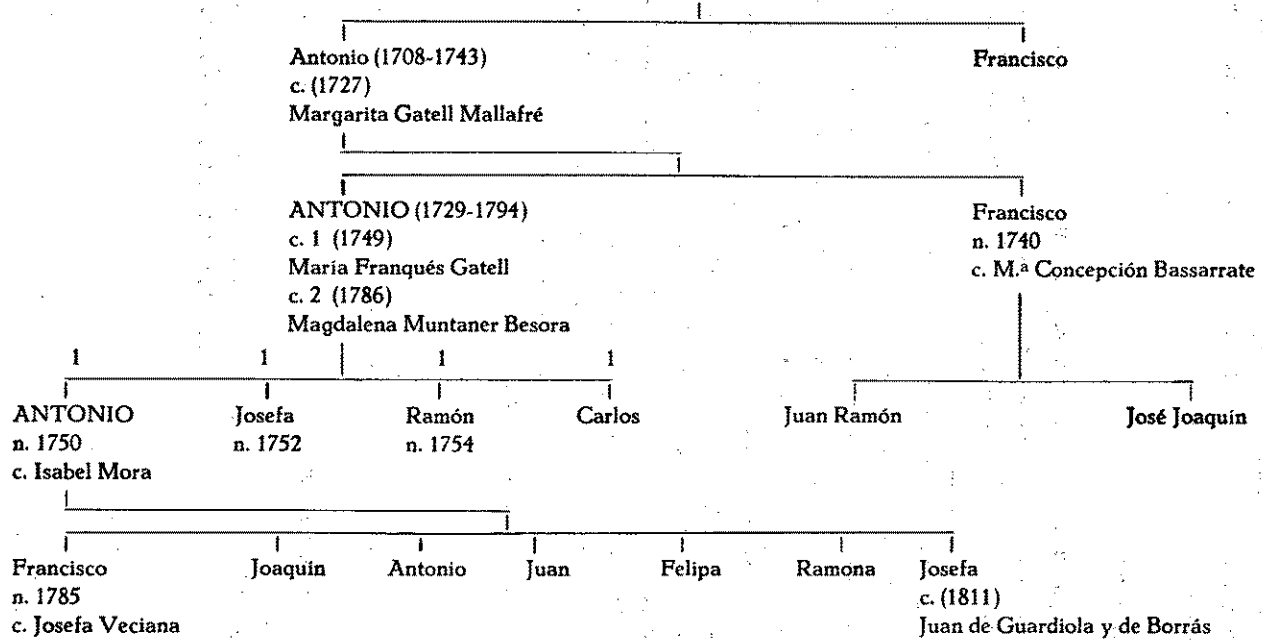
48. AHPT. Cabañes, núm. 4410, f. 92.

49. AHPT. Cabañes, núm. 4409, f. 162 v. Rqto. Hip., 1771, Altafulla, f. 6.

50. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 67.

MARTI DE ARDENYA

Jaime Marti Cosidor (1671-1719)
c. (1708) María Valls Mañer



Siglas

c. casado/a con

n. nacido

(los números corresponden a la
descendencia de los respectivos
matrimonios)

que aportó al rico patrimonio de los Martí el no menos rico de los Franqués.

Antonio Martí Gatell, después de su boda, se estableció en Altafulla, donde le nacieron sus tres hijos, manteniendo su domicilio en la villa hasta 1781 en que, impelido por los negocios y las exigencias de la vida social, trasladó su residencia a la mansión que poseía, heredada de su abuela paterna, en la calle Santa Ana de Tarragona, aún hoy conocida como *can Martí d'Ardenya*.

Martí y Gatell fue cofundador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tarragona en la cual ocupó el cargo de Tesorero.

Hacia 1786 contrajo segundas nupcias con Magdalena Muntaner Besora hija de Felipe Muntaner, comerciante y familiar del Santo Oficio de Tarragona. En los capítulos matrimoniales quedó estipulada la renuncia de la esposa al patrimonio de la familia Martí, recibiendo como compensación, y de su esposo, 5000 libras⁵¹.

A pesar de haber heredado de las familias Martí, Valls y Franqués un extensísimo patrimonio, Antonio Martí no cesó de incrementarlo.

En 1750 adquirió de Pablo Claramunt, alpargatero de Tarragona, una masía en el término de Tamarit, por el precio de 560 libras. Ocho años más tarde consiguió por 9668 libras y del procurador de Nicolás de Martí y Martí, quince jornales de huerta y veinte de secano, sitios en Tamarit⁵².

Del Dr. José Roig, residente en la Selva del Camp, obtuvo, el año 1763, una casa y una pieza de tierra de un jornal y un cuartán de extensión, situadas en Altafulla, al precio conjunto de 1260 libras⁵³.

A carta de gracia, María Teixidor de Altafulla, le vendió, el 2 de octubre de 1770, una pieza de tierra campa con olivos, de tres jornales de extensión, situada en el término de Tamarit, por el módico precio de 100 libras⁵⁴.

De la doncella de Tarragona, Josefa de Borrás y Pellejá, adquirió una pieza de tierra, en el término de Constantí, por 500 libras⁵⁵.

En su nombre su hijo Antonio compró, el año 1793 y a carta de gracia, de Juan Francisco de Plana y Mas, caballero de Vilallonga,

51. AHPT. Cortadella, núm. 932, s/f.

52. AHPT. Fco. Albiñana Cosidor, en adelante Albiñana, año 1759, fs. 21-23.

53. AHPT. Albiñana, año 1763, fs. 411 s.

54. AHPT. Albiñana, año 1770, f. 313.

55. AHPT. Albiñana, año 1786, f. 91.

una propiedad de veinte jornales, de los cuales cinco eran de viña, otros cinco de tierra campá y los restantes de regadío, situada en el término de Vilallonga por el precio de 6300 libras⁵⁶.

En cuanto a censales sabemos que, en 1752, Juan de Homdedéu, de Vilallonga, le vendió un censo de 400 libras, mientras que Pablo Rius, tejedor de Altafulla, hizo lo mismo con uno de 160 libras⁵⁷. De Pablo Dalfou, del Catllar, adquirió dos censales de 50 libras cada uno el año 1781, mientras que, para saldarle una deuda, Josefina Monté Ferrer le creó un censo de 2500 libras⁵⁸.

Antonio Martí invirtió buena parte de su capital en fábricas de tejidos, especialmente de indianas, y en tiendas; así, en la de doña Ignacia Fort, de Riudoms, el año 1785 tenía empleadas nada menos que 7500 libras⁵⁹.

El cénit social lo alcanzó Antonio Martí el 18 de noviembre de 1790 al conseguir, de Carlos IV, en cabeza de su padre, la concesión del título de noble de Cataluña⁶⁰.

1.10. José Plana Martí

Estuvo casado con Gertrudis Rius de cuyo matrimonio, además de otros hijos, nació el también comerciante Juan Plana Rius.

Conjuntamente con Tomás Vives era señor directo, alodial y decimador por indiviso con el prior de San Pablo del Campo, del lugar y término de Salomé.

Como muestra de la evolución de José Plana cabe mencionar que antes del año 1768 sólo se le cita como labrador, mientras entre esta fecha y 1772 alterna el calificativo con los de negociante y comerciante, al tiempo que, desde el último año mencionado, aparece siempre como comerciante.

Entre los once concesionarios a los que la marquesa de Tamarit otorgó solares, el año 1772, en la playa de Altafulla para la construcción de almacenes, figura José Plana⁶¹. Tres años más tarde conseguirá otros dos solares⁶² y en 1778 un cuarto de doce palmos de ancho por tres canas de largo⁶³.

56. AHPT. Albiñana, año 1793, fs. 85-90.

57. AHPT. Pablo Salas, año 1752, fs. 1 y 203.

58. AHPT. Albiñana, año 1781, f. 289, año 1785, f. 2.

59. AHPT. Albiñana, año 1785, f. 203.

60. ACA=(Archivo Corona de Aragón). Privilegiorum, III, f. 282.

61. AHPT. Rgto. Hip., 1772, Altafulla.

62. AHPT. Rgto. Hip., 1775, II bis, fs. 253-253 v.

63. AHPT. Rgto. Hip., 1778, II, f. 89.

Encontrando insuficiente uno de los almacenes que poseía en la playa altafullense lo concambió, el 26 de enero de 1776, por un solar del labrador Ramón Gatell, con la intención de hacerse construir en él uno de mayores dimensiones ⁶⁴.

De los recursos económicos de José Plana nos da idea la reserva de 5000 libras, cuatro mil para él y mil para su esposa, que para testar hizo en los capítulos matrimoniales de su hijo Juan, otorgados el 15 de octubre de 1777 ⁶⁵.

Hombre dinámico comprendió el beneficio de la transformación del vino en aguardiente. El 13 de noviembre de 1778 solicitó de la marquesa Baltasara permiso para construir, en la finca de tierra huerta de tres jornales de extensión que poseía en la partida del Mar, una fábrica dedicada a tal menester; siendo la respuesta de la Marquesa afirmativa pero bajo la condición, muy económica por cierto, de tener que entregarle anualmente como censo un vaso de agua el día de Todos los Santos ⁶⁶.

José Plana no mostró la típica sed de tierra de otros comerciantes, quizás porque ya era dueño de un extenso patrimonio que le hacía dueño, en el solo municipio de Altafulla, del 2,12 por 100 del término del que era el quinto terrateniente. Únicamente hemos encontrado la adquisición que a título de carta de gracia hizo, el mes de marzo de 1779, de Francisco y José Espina, padre e hijo, de una pieza de huerta de un jornal, en el término de Tamarit, por el que pagó 1500 libras ⁶⁷. El derecho que los Espina tenían de redimir la finca lo compró el hijo y heredero de José Plana el año 1803 por 725 libras ⁶⁸.

José Plana murió antes de 1782.

1.11. Baltasar Pijoan Martí

Nació el año 1727.

Sus principales negocios los realizó en Aragón, algunos de común acuerdo con José García Alegret.

El año 1771 ambos socios compraron, en Zaragoza y pueblos vecinos, aguardiente suficiente para llenar 370 pipas que embarcaron

64. AHPT. Rgto. Hip., 1777, I, f. 77 v.

65. AHPT. Rgto. Hip., 1777, I, f. 401.

66. AHPT. Rgto. Hip., 1778, II, f. 450.

67. AHPT. Cabañes, núm. 4412, f. 14. Rgto. Hip., 1779, II, f. 147 v.

68. AHPT. Rgto. Hip., 1803, I, f. 138 v.

en Zaragoza hacia Tortosa y de allí al puerto de Salou, desde donde cursaron su venta ⁶⁹.

Las rentas de las encomiendas, abadiatos y señoríos aragoneses, ejercieron gran atractivo sobre Baltasar Pijoan. Durante más de veinte años tuvo arrendados los frutos decimales y primiciales, así como los demás derechos, del señorío de Añón, que anualmente venían a costar, por término medio, 2250 libras ⁷⁰.

Este comerciante también se dedicó a la compra-venta de bacalao. Entre el 24 de agosto de 1774 y el 23 de septiembre de 1775, llegó a adquirir de Pablo Pijoan y Juan Plana bacalao por valor de 6406 libras 2 sueldos 4 dineros.

1.12. Jaime Pijoan Rabassa

Descendiente de pescadores y marineros, se dedicó a la venta de aparejos náuticos. El mismo, en plan de armador, poseía una embarcación de pesca que le patroneaba su resobrino Jaime Riambau Plana.

De Jaime Pijoan poseemos un testamento otorgado en poder del notario Cabañes, de Torredembarra, el 25 de abril de 1770. Nos ilustra acerca de su holgada posición económica pues, además de dejar 1000 libras para la atención de sus exequias y enterramiento, delante del altar de San Antonio de la iglesia parroquial, dispuso la creación de un censal de 180 libras para que, con sus rentas, se instituyeran nueve aniversarios cantados y legó a su resobrino Jaime Riambau, media embarcación de pesca y 600 libras ⁷¹.

La información sobre los bienes de Jaime Pijoan nos la completa el inventario que, en 20 de junio de 1770, hizo su viuda y usufructuaria; por él sabemos que además del «art» de pesca, poseía una casa en la calle del Forn, un almacén en el barrio de las Botigues de Mar, una pieza de tierra de cuatro jornales plantados de viña y olivos en la partida del Cavet, del término de Tamarit, y dos piezas plantadas de viña, situadas en partida de la Rasa de Altàfulla, de dos y cuatro jornales de extensión respectivamente. Además de estas propiedades, tenía un capital no especificado invertido en la compañía constituida entre él, Juan Soler Gallart y Manuel Soler ⁷².

69. AHPT. Cabañes, núm. 4410, f. 196.

70. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 100.

71. AHPT. Cabañes, núm. 4408, f. 104 v.

72. AHPT. Cabañes, núm. 4408, f. 159.

Muerto sin hijos nombró heredero de sus bienes a su resobrino Pablo Riambau Plana, de profesión marinero.

1.13. Pablo Pijoan Rius

Nació en Altafulla el año 1714 y murió en 1772.

En el año 1745, y mientras su padre atendía los negocios marítimos, Pablo Pijoan se ocupaba de la tienda familiar de Altafulla, en la cual sus convencinos podían hallar, incluidos los tejidos, cualquier artículo de la época.

Ya en 1757 el incremento de sus negocios le obligó a ampliar el almacén que poseía en la playa de Altafulla, para lo cual alcanzó del marqués de Tamarit la concesión en enfiteusis de un solar de tres varas de largo y de anchura la del almacén, por el que entregó 14 libras, obligándose a tributar el censo anual, pagadero el día de San Francisco de Asís, de 3 dineros⁷³.

Los artículos de pesca salada, especialmente arenques y bacalao, fueron una de las dedicaciones de Pablo Pijoan. Como testimonios de ello bástenos citar que, en el año 1756, Francisco Foguet, labrador de Altafulla, le adquirió bacalao y atún por valor de 195 libras 14 sueldos 4 dineros⁷⁴ y que, en 1764, José Recasens, labrador de Altafulla, le debía, por una compra de arenques, 97 libras 12 sueldos 9 dineros⁷⁵, al tiempo que Antonio Thomasino, carpintero de Tarragona, y Valero Alsina, labrador de Horta, confesaron, el 15 de febrero de 1767, estarle debiendo 1650 libras 17 sueldos 6 dineros, de las cuales 1500 libras a causa de 200 quintales de bacalao a razón de 7 libras 10 sueldos el quintal, y las restantes 150 libras 17 sueldos 16 dineros por 42.000 arenques de Galicia a razón de 3 libras 11 sueldos el millar⁷⁶, en tanto que, en el mes de diciembre de 1769, retiró, del almacén de Barcelona, la nada insignificante cantidad de 5919 arrobas de bacalao⁷⁷.

Pablo Pijoan dio salida a la acumulación de beneficios y rentas adquiriendo censales y propiedades.

Manuel Sorder le vendió el 4 de julio de 1766 un censal de 50 libras. En diciembre de 1771, Pedro y Magdalena Molas crearon a su favor un censal de 80 libras⁷⁸, mientras, en el mismo mes y año, José Molas,

73. AHPT. Mariano Martí Redolat, en adelante Martí, año 1757, f. 273.

74. AHPT. Cabañes, núm. 4397, f. 37.

75. AHPT. Cabañes, núm. 4402, f. 110.

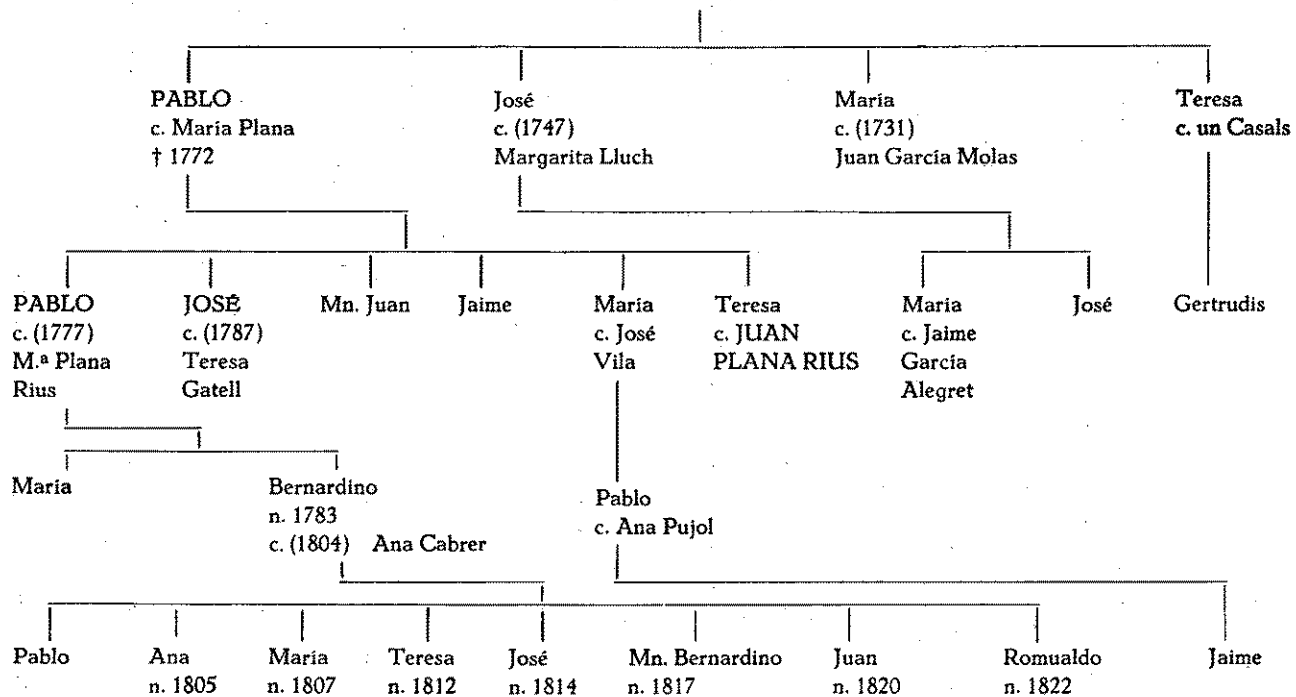
76. AHPT. Cabañes, núm. 4405, fs. 11 v-42.

77. AHPT. Cabañes, núm. 4408, f. 159.

78. AHPT. Rgto. Hip., 1770, Altafulla, fs. 6 v-7.

LOS PIJOAN

Pablo Pijoan
c. Gertrudis Rius Millé



Siglas

c. casado/a con
n. nacido

labrador de Altafulla, hacía lo mismo con otro de 60 libras⁷⁹. Poco antes de morir compró de José Sendra un censal de 40 libras⁸⁰.

La primera adquisición de fincas agrarias por parte de Pablo Pijoan de que tenemos noticia, corresponde al mes de octubre de 1757, en que adquirió perpetuamente del negociante de Torredembarra, residente en Reus, Pascual Cera, una pieza de viña de tres jornales y medio, emplazada en la partida de las Planas, por 470 libras⁸¹.

De Nicolás de Martí y de Martí realizó, el 21 de abril de 1758, la compra de siete parcelas de tierra, cinco de regadio y dos de secano, de doce jornales y medio de extensión, situadas en diversas partidas del término de Tamarit por las que pagó 3233 libras 18 sueldos 6 dineros⁸².

Pablo Pijoan, conjuntamente con el negociante de Altafulla Juan Rius, adquirió el 3 de septiembre de 1769, bajo pacto de retroventa, del marqués de la Bársena, la heredad Mas d'En Pons, del término de Tamarit, por el precio de 2000 libras. Ocho años más tarde Gertrudis Plana Rius y Pablo Pijoan Plana, como herederos de los compradores, revendieron a la viuda del marqués de la Bársena, María Manuela de Borrás y de Magarola, la propiedad en 2222 libras 17 sueldos 9 dineros⁸³.

En 1768 adquirió de Juan Plana, labrador del Catllar, una pieza de olivos y algarrobos de dos jornales de superficie, situada en los Cocons, por la que pagó 180 libras⁸⁴ al tiempo que de Juan Gallart obtenía una porción de tierra, en la partida del Pujol, por 70 libras⁸⁵.

A carta de gracia fue como su cuñada Margarita Pijoan Lluch, viuda de su hermano José, le vendió, en el mes de octubre de 1771, una pieza de dos jornales de tierra campa, con su noria y balsa, sita en el término de Tamarit y en la partida del Vinyet, por el importe inicial de 1150 libras a las que añadió, el 13 de diciembre de 1771, otras 150⁸⁶.

El testamento de Pablo Pijoan, otorgado el año 1772, nos da una aproximación a la situación económica de este comerciante, al que, sin duda, podemos calificar de bastante rico, ya que dejó a cada uno de sus

79. AHPT. Rgto. Hip., 1770, Altafulla, f. 7.

80. AHPT. Cabañes, núm. 4440, f. 268.

81. AHPT. Martí, año 1757, f. 302.

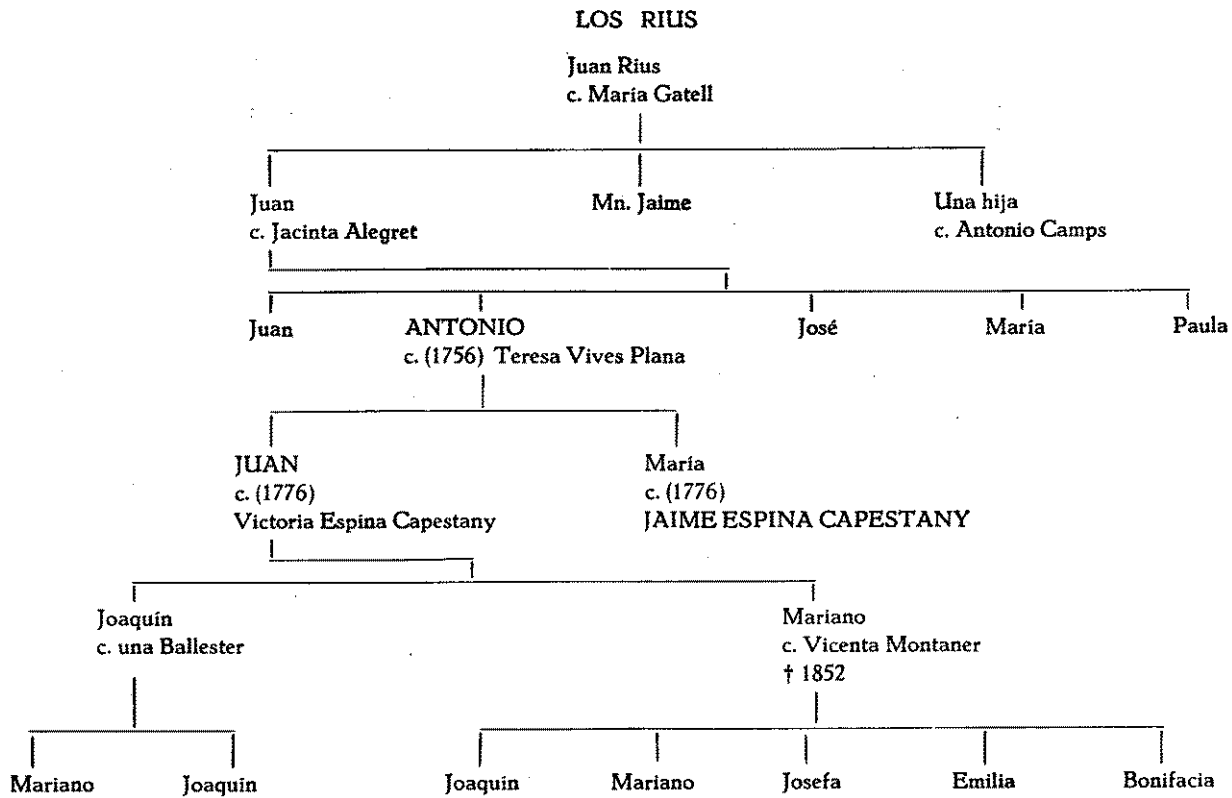
82. AHPT. Rgto. Hip., 1779-1791, fs. 389 v.-390.

83. AHPT. Rgto. Hip., 1777, II, f. 318.

84. AHPT. Cabañes, núm. 4406, fs. 95 v.-96.

85. AHPT. Cabañes, núm. 4406, fs. 193-193 v.

86. AHPT. Cabañes, núm. 4409, fs. 243, 278-279.



Siglas
c. casado/a con

hijos, José, Juan y Jaime Pijoan Plana, 3000 libras como satisfacción de la legítima paterna, mientras que a su hija Teresa le adjudicó 3200 libras, más el ajuar necesario para cuando se casara, las que sumadas a las anteriores dan la respetable cantidad de 12.200 libras⁸⁷. Como heredero universal instituyó a su hijo Pablo.

1.14. Antonio Rius Alegret

La actividad comercial de Antonio Rius tuvo siempre un marcado cariz arrendatario.

Nuestro comerciante no fue un hombre de grandes posibilidades económicas, aunque pudo vivir con comodidad.

En el año 1784 vióse obligado a vender a título de carta de gracia al Rdo. Diego Masó, paborde del Papiol, residente en Tarragona, una pieza de huerta de un jornal y medio, en el término de Tamarit, por la que recibió 1400 libras, consiguiendo del comprador su arrendamiento a razón de 77 libras anuales⁸⁸.

Para completar el pago de la dote de su hija María Teresa, tuvo de pedir prestadas, el año 1791, al comerciante Ramón Alomá, 350 libras⁸⁹. También en 1791 manifestó deber a los comerciantes Jaime Espina, mayor, Ramón Alomá y Francisco Galofré, este último del Vendrell, 200 libras a cada uno⁹⁰. Ante el notario de Valls Rafael Voltes hizo lo mismo respecto del Rdo. P. José Tarascó, religioso carmelita calzado en el convento del Carmen de Valls, ya que le había dejado 350 libras⁹¹.

1.15. Juan Rius Millé

No poseemos excesivas referencias de este comerciante.

Dedicó su actividad a tomar arriendos y a la pesca salada; concerniente a esta última actividad sabemos que, entre el 21 de julio de 1758 y el 8 de agosto de 1764, expendió al revendedor de Valls, Ramón Molet, partidas por valor de 2099 libras 11 sueldos 2 dineros⁹² y que, el 23 de mayo de 1769, Manuel Torrell de Virgili le saldó una

87. AHPT. Cabañes, núm. 4410, f. 149. Rgto. Hip., 1771, Altafulla, f. 10.

88. AHPT. Cabañes, núm. 4410, f. 413. Rgto. Hip., 1784, I, f. 162.

89. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, f. 87. Rgto. Hip., 1791, I, f. 251.

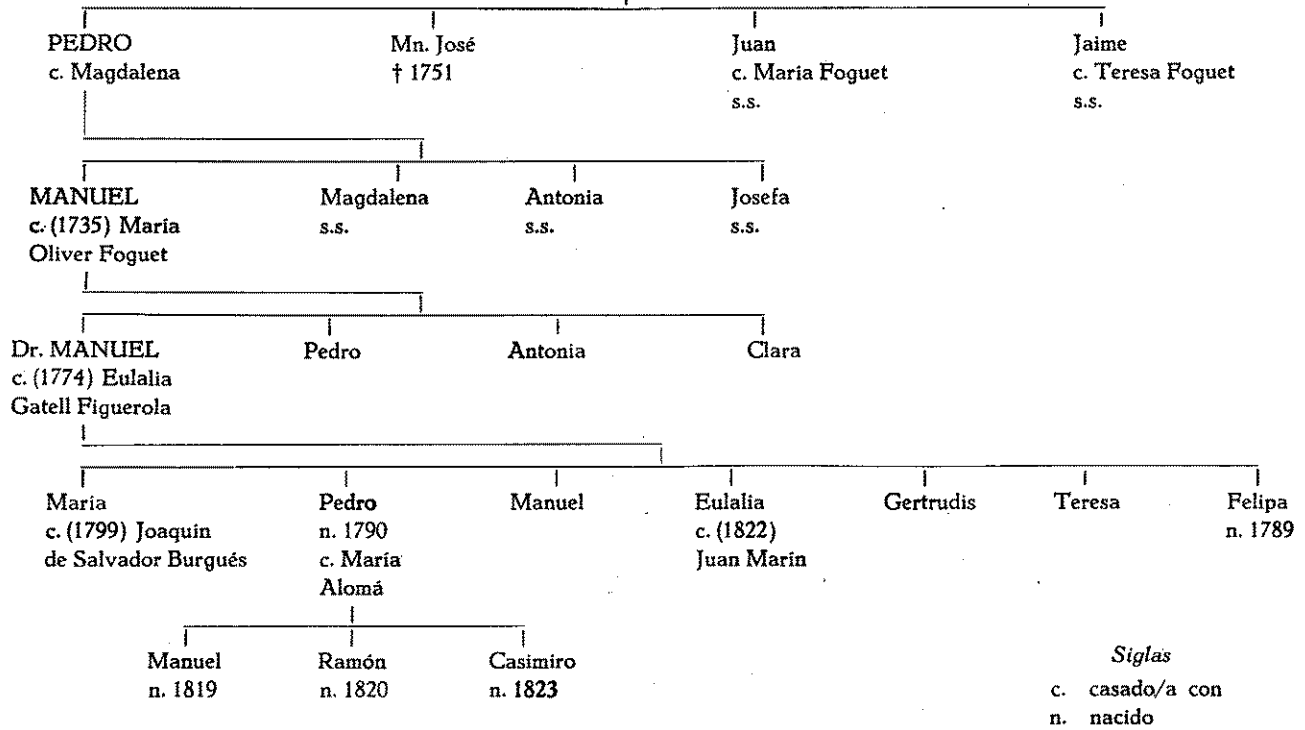
90. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, f. 95.

91. AHPT. Rgto. Hip., 1791, I, f. 332.

92. AHPT. Cabañes, núm. 4399, f. 185.

LOS SOLER

Juan Soler
c. Josefa Bellver



deuda de 234 libras 9 sueldos 6 dineros, producto de diversas cantidades de pesca salada ⁹³.

Le heredó su hija Gertrudis, la cual estaba casada con el comerciante José Plana Martí.

1.16. Pedro Soler Bellver

Casado con Magdalena Soler. Fue padre del también comerciante Manuel Soler Soler.

Primogénito de su padre heredó un extenso patrimonio que supo pasar acrecentado a su hijo Manuel.

Además de dedicarse a sus negocios y propiedades, Pedro Soler fue subdelegado de Marina en Altafulla, cargo que al morir él pasó a desempeñar su hijo Manuel Soler Soler y posteriormente su nieto el Dr. Manuel Soler Oliver ⁹⁴.

Hombre decidido y además rico no se amilanaba con facilidad. En 1755 entabló pleito, que ganó, ante la Intendencia de Cataluña, al marqués de Tamarit, por haber éste concedido a Salvador Marich y a Juan Vives, ambos de Altafulla, solares en un trozo del arenal de Semna que, por estar situado delante de sus tierras, le pertenecía a tenor del derecho de aluvión ⁹⁵.

A Pedro Soler sus coetáneos le tuvieron en gran concepto. Cuando la villa de Tamarit se propuso librarse de la carga de censales que la asfixiaban, logrando para ello la imposición de un quinceno sobre todos los frutos del término, eligió como representante ante los acreedores a Pedro Soler quien, por lo demás y junto a Antonio de Martí, era el mayor terrateniente del municipio ⁹⁶.

Pablo Riber, labrador de Altafulla, le vendió en 1754 un censal de 50 libras ⁹⁷.

En 1758 adquirió de María Rosa Macip y del Dr. Fructuoso Pastor, madre e hijo, una pieza de tierra campa, parte viña y parte yerma, con algunos olivos, algarrobos y encinas, de trece jornales de superficie en la partida altafullense de las Planes por el precio de 1000 libras ⁹⁸.

De Francisco Franquet, labrador de la Riera, obtuvo, el año 1761

93. AHPT. Cabañes, núm. 4402, fs. 165 v-166.

94. AHPT. Pablo Salas, en adelante Salas, año 1758, f. 88.

95. AHPT. Salas, Relaciones, requestas y apelaciones, fs. 47-49.

96. AHPT. Salas, año 1758, f. 72.

97. AHPT. Martí, núm. 490, f. 506.

98. AHPT. Martí, núm. 494, fs. 461-463 v.

y a carta de gracia, una porción de huerta de medio jornal, situada en la partida del Gaià del término de la Riera, por 200 libras⁹⁹; tres años más tarde Isidro Fleix le vendió una pequeña porción de tierra por 6 libras 10 sueldos¹⁰⁰, y en 1765 Ramón Pijoan, labrador de Altafulla, se desprendió a su favor y por 425 libras de un jornal y medio de tierra campa situado en la partida del Vinyet de Tamarit¹⁰¹.

Pedro Soler falleció antes del mes de febrero de 1770 pues en aquella fecha diversos deudores suyos reconocen como acreedor a su heredero y sucesor Manuel Soler.

1.17. Juan Soler Gallart

Nació en Altafulla el año 1693.

Juan Soler Gallart, además de su gran actividad en la toma de arriendos, destacó en la importación de trigos, especialmente los llamados de Riga y Languedoc, para efectuar su venta en Cataluña.

El 24 de enero de 1746, José Clot Llagostera y José Clot Busquets, padre e hijo, sastres de Altafulla, crearon a su favor un censal de 50 libras¹⁰².

De José Parellada, pescador de Altafulla y al precio de 40 libras, adquirió un establo en la calle del Trull, el mes de enero de 1758.

Bartolomé Clot y Sebastián Clot, padre e hijo, boticarios de Altafulla, tuvieron de venderle, en 1760, a causa de diversas necesidades, un censal de 100 libras¹⁰³. Mientras que en el mes de junio de 1763, Mateo Tremol, marinero de Altafulla, le creó un censal de 125 libras¹⁰⁴.

De Juan Soler Gallart existe un testamento de 1764, ilustrativo de sus posibilidades económicas en aquel año. En principio dejaba dispuesto un entierro y funerales con participación de treinta y seis sacerdotes, seis religiosos franciscanos y seis religiosos capuchinos, además de 200 misas al precio de 4 sueldos y nueve misas al de 7 sueldos. Ordenaba, además, la fundación de seis aniversarios cantados, a 12 sueldos, para lo cual instituía un censal de 120 libras. A una hija soltera le dejaba una manda de 2000 libras y a su nieto, Juan Ortega, 250 libras, mientras que a su yerno, José Ortega, le perdonaba todo

99. AHPT. Cabañes, núm. 4401, fs. 22 v-23.

100. AHPT. Cabañes, núm. 4402, f. 190.

101. AHPT. Cabañes, núm. 4403, fs. 21-22.

102. AHPT. Rgto. Hip., 1781, f. 328 v.

103. AHPT. Cabañes, año 1760, f. 84, Rgto. Hip., 1779-1781, fs. 327 v-328.

104. AHPT. Rgto. Hip., 1781, f. 328.

lo que le adeudaba. Aunque no se menciona en el testamento las propiedades que poseía en los términos de Altafulla y Tamarit, si se indica que era dueño de una casa en la calle Ampla de Torredembarra ¹⁰⁵.

Ante Ramón Cortés, escribano de Alcover, el día 10 de marzo de 1767, José y Esteban Plana, padre e hijo, labradores de aquella villa, crearon a favor de Juan Soler un censal de 100 libras ¹⁰⁶.

Para construirse un almacén adquirió en forma perpetua y en el mes de abril de 1771, de Antonio Estampa, un solar por el que abonó 12 libras ¹⁰⁷.

En 1774 el pescador de Altafulla, Matías Segur, le vendió un censal de 140 libras ¹⁰⁸.

En el catastro del año 1777 se menciona a Juan Soler Gallart, al que se califica de inútil.

La última noticia que tenemos de este comerciante corresponde al año 1787, y es la declaración que hacen los Llagostera de estarle debiendo, a él y a su sobrino Juan Soler Domingo, diversas cantidades.

Como en la relación de varones mayores de 16 años de 1795 no figura Juan Soler, por lo demás de 94 años en 1787, resulta forzoso considerar que entre 1787 y 1795 debió producirse su defunción.

Fue hombre dinámico y emprendedor. Le heredó su nieto Juan Esteve Soler.

1.18. Juan Soler Soler

Era sobrino y padre, respectivamente, de Juan Soler Gallart y de Juan Soler Domingo. Entre otros menesteres trató los arriendos. Murió antes del año 1787.

A su hija Isabel con motivo de su boda en 1770, le dio en dote, además del ajuar tradicional, 900 libras ¹⁰⁹.

Juan Soler procuró adquirir propiedades. El año 1764 y a medias con el comerciante Juan Rius Millé, compró de Gertrudis Clot Bas, una casa en el Arrabal de Baix por 750 libras ¹¹⁰. Tres años más tarde consiguió de Jaime Oller, labrador de Torredembarra, por 280 libras el derecho de remisión que aquél poseía sobre varias fincas situadas

105. AHPT. Cabañes, núm. 4404, fs. 38-41.

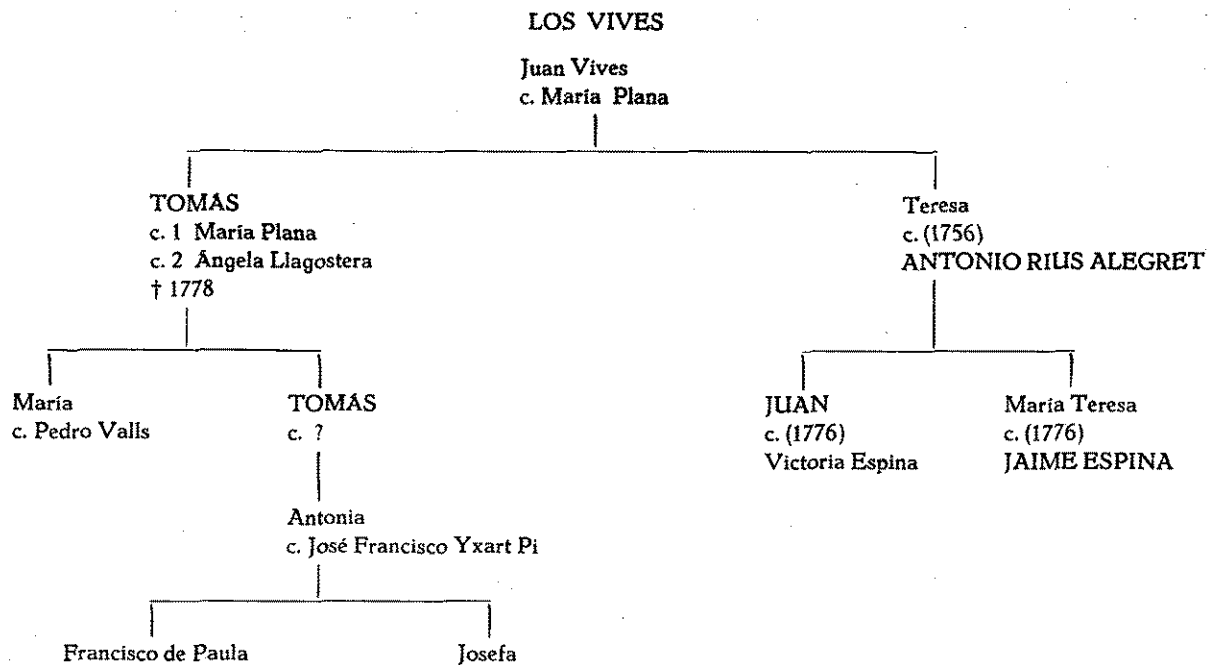
106. AHPT. Rgto. Hip., 1781, f. 328.

107. AHPT. Rgto. Hip., Altafulla, f. 4. Cabañes, núm. 4409, fs. 102 v-103 v.

108. AHPT. Rgto. Hip., 1774, Altafulla, f. 3.

109. AHPT. Cabañes, núm. 4408, f. 196 v.

110. AHPT. Cabañes, núm. 4404, fs. 11-12.



Siglas
c. casado/a con

en el término de Altafulla, las cuales pasaron a su poder, previo pago de 85 libras al sastre de Torredembarra Juan Mascaró¹¹¹.

Conjuntamente con los comerciantes Manuel Soler Soler y José Marqués, autorizó, el 26 de noviembre de 1770, a Juan Soler Gallart para poder cobrar de la Tesorería de Rentas Generales de Barcelona, 1493 reales de ardites pagados de más en la Aduana de Torredembarra¹¹².

En 1776 compró de Francisco y de José Espina, padre e hijo, labradores de Altafulla, dos almacenes juntos, el uno en perfecto estado de conservación y el otro ruinoso, en la playa de Semna, por el precio de 175 libras¹¹³.

De Jaime Almirall, clérigo en la parroquia de San Pedro de Ribas, adquirió, el mes de enero de 1780, un jornal de tierra campa al precio de 520 libras¹¹⁴.

1.19. Tomás Vives Plana

Nació en Altafulla el año 1723.

Como todos los negociantes que iniciaron su actividad antes de la libertad del comercio con América, estuvo interesado en arrendamientos. También se dedicó al negocio del aguardiente y al de la pesca salada.

En 1762 permutó con Jaime y José Alomá, padre e hijo, pescadores de Altafulla, una pieza plantada de viña en la partida de las Planes por otra, también de viña y de un jornal, en el Tros del Códol de Tamarit. Al ser la pieza de los Alomá más valiosa que la suya les añadió 50 libras¹¹⁵.

De la marquesa Baltasara obtuvo el año 1763 y por el precio de dos pollos, un cuadrado de tierra yerma de 44 palmos de lado, para construir una balsa destinada a mojar el cáñamo.

Junto con José Plana Martí adquirió, el año 1765, de Francisco de Copons y de José de Reart y de Oms la baronía de Salomó al precio de 8000 libras y bajo el pacto de retroventa que, el 10 de mayo de 1778, obligó a su hijo Tomás Vives Plana a revenderla por el mis-

111. AHPT. Cabañes, núm. 4405, fs. 18-21.

112. AHPT. Cabañes, núm. 4408, fs. 249-249 v.

113. AHPT. Cabañes, núm. 4411, f. 16 v. Rgto. Hip., 1776, III, f. 51 v.

114. AHPT. Rgto. Hip., 1780, f. 57.

115. AHPT. Cabañes, núm. 4401, fs. 49 v-50.

116. AHPT. Cabañes, núm. 4402, fs. 68 v-69 v.

mo precio más los gastos de las mejoras realizadas en diversos edificios de la señoría ¹¹⁷.

A carta de gracia Pedro Cendrós, labrador de la Riera, le vendió, el 20 de noviembre de 1766, una huerta de medio jornal, sita en la partida de la Comuna de aquella villa, por 200 libras ¹¹⁸. Al año siguiente será Juan Gallart quien, en la misma condición, le cedió medio jornal de huerta en la partida de las Costes de Tamarit por 25 libras ¹¹⁹.

A perpetuidad fue como Francisco Franqués, labrador de la Riera, le cedió, en el mes de abril de 1768 y por 460 libras, una finca de seis jornales de superficie, en parte garriga y en parte plantada de viña con algunos olivos y algarrobos ¹²⁰.

Mariano Alegret Salat, labrador de Tarragona, para satisfacerle 552 libras 3 sueldos 3 dineros que le debía por diferentes partidas de bacalao, le vendió, el año 1769, una casa en la plaza del Rovellat de Tarragona ¹²¹.

Aquel mismo año el labrador de Altafulla, Ramón Pijoan, le vendió, por 160 libras y en forma perpetua, un jornal de tierra plantado de algarrobos, en la partida de la Pedrera de Altafulla ¹²².

Como vamos viendo, prácticamente, no hay año en la vida de Tomás Vives sin alguna compra de tierra. En 1770 fue una pequeña parcela de viña con un algarrobo en ella, la que, por el precio de 27 libras, añadió a sus propiedades ¹²³.

El progreso económico y la mentalidad abierta de Tomás Vives, se manifiestan en las inversiones realizadas en las propiedades de su esposa; así, en ellas y antes de 1770, edificó cuatro solares ubicados en el Arrabal de Dalt de Altafulla, plantó de viña una pieza yerma de trece jornales y convirtió en huertas, mediante la construcción de acequias alimentadas con el agua del Gaià, cerca de treinta y cinco jornales de tierra, situados en las partidas del Vinyet y Mas d'En Pons de Tamarit-Ferrán ¹²⁴.

La muerte de Tomás Vives acaeció en 1778. De ese mismo año es su testamento, en el que se especifica posee panteón propio en la iglesia parroquial de Altafulla. A su hija María Valls Vives, y a pesar de que en su día ya le había dado la dote, le dejó 500 libras y a Te-

117. AHPT. Rgto. Hip., 1778, I, f. 398.

118. AHPT. Cabañes, núm. 4404, fs. 174-174 v.

119. AHPT. Cabañes, núm. 4405, fs. 253 v-254 v.

120. AHPT. Cabañes, núm. 4406, fs. 95-95 v.

121. AHPT. Cabañes, núm. 4407, fs. 123 v-124 v.

122. AHPT. Cabañes, núm. 4407, fs. 19 v-20.

123. AHPT. Cabañes, núm. 4408, fs. 64-64 v.

124. AHPT. Cabañes, núm. 4411, fs. 118-119.

resa Rius, sobrina suya, 50 libras. Instituyó heredero en la persona de su hijo, el comerciante Tomás Vives Plana ¹²⁵.

2. COMERCIANTES DE LAS REALIZACIONES (1761-1780)

2.1. Manuel Argilaguet

Se le cita como comerciante en el catastro de 1777. De su actividad comercial sabemos muy poco. Aparece en el acto de concesión de poderes a Domingo Mases, notario de Barcelona, que en el día 9 de agosto de 1797 hicieron, conjuntamente con Argilaguet, los comerciantes Pedro Marqués y Ramón Alomá, para que compareciese en sus nombres en la Lonja de Barcelona contra el patrón Matías Molas de Altafulla.

Manuel Argilaguet aún vivía el año 1809, pues figura en la relación del préstamo de dos millones decretado por el Congreso de Manresa ¹²⁶.

2.2. Pablo Balsells

Una sola referencia poseemos de este comerciante y es la venta que, el 24 de diciembre de 1781, efectuó a favor de Antonio Martí Querol, labrador de Valls, de una casa, situada en la calle de San Francisco de aquella ciudad, y una viña de cuatro jornales, enclavada dentro del término vallense, al precio conjunto de 1500 libras ¹²⁷.

2.3. Francisco Baradat Foguet

Hijo del pescador Baltasar Baradat y hermano del también comerciante José Baradat, vio la primera luz en Altafulla, el año 1739.

Como tantos otros comerciantes altafullenses de ascendencia marinera fue piloto en su juventud, cambiando la profesión al decretarse la libertad de comercio con América. Todavía en 1771, en el acta de compra de un solar, aparece citado como marinero ¹²⁸.

125. AHPT. Cabañes, núm. 4412, f. 87.

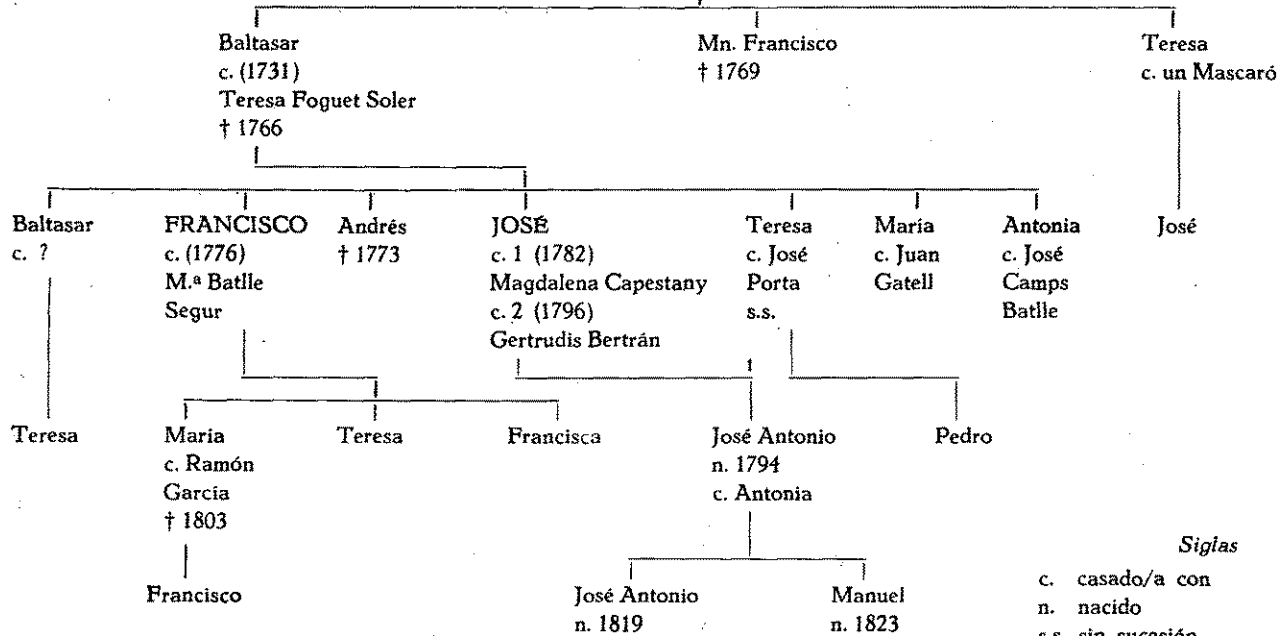
126. AMT=(Archivo Municipal de Tarragona). Junta corregimental. Legajo 16. Reparto de los 400.000 duros señalados al corregimiento de Tarragona el 26 de noviembre de 1809.

127. AHPT. Rgto. Hip., 1781, II, f. 123.

128. AHPT. Cabañes, núm. 4409, fs. 108-109.

LOS BARADAT

Francisco Baradat
c. Cándida Rabassa



Siglas

c. casado/a con
n. nacido
s.s. sin sucesión
(los números corresponden a la
descendencia de los respectivos
matrimonios)

El año 1776, al efectuar los capítulos matrimoniales, los bienes de Francisco Baradat se reducían a un solar valorado en 21 libras y a 1010 libras en efectivo, a las que podemos añadir las 210 libras que le aportó en dote su esposa María Batlle ¹²⁹. Ocho años más tarde sus propiedades no habían aumentado demasiado pues, en el testamento que otorgó antes de emprender viaje a América ¹³⁰, tan sólo legaba a su única hija María 100 libras y la correspondiente dote en ropas; en cambio, en el año 1795, cuando la hija contrae matrimonio con el labrador Ramón García Vidal, ya puede darle, además de la ropa, 400 libras.

Conjuntamente con su hermano José, realizó en 1784 un viaje comercial a las islas de Barlovento, en la saetia del patrón José Antonio Gatell de Torredembarra ¹³¹, el cual resultó bastante lucrativo pues, al regresar —1787—, lo primero que hizo fue adquirir de José García Vilar, labrador de Altafulla, y por 81 libras un solar en la calle del Arrabal, con la intención de hacerse levantar una casa ¹³²; idéntica operación efectuó, el año 1791, al regreso de otro viaje a América ya que adquirió, del cirujano Francisco España, un solar por el precio de 80 libras ¹³³.

Los negocios le fueron bien. Constituyó compañía con su hermano José y también con José Ollé.

En 1787, conjuntamente con sus socios, otorgó poder a los hermanos Antonio y José Torrents y a Salvador Maimús, del comercio de La Habana, para que cobraran de Miguel Bellver y de Francisco Costa y compañía las cantidades de dinero que les estaban debiendo.

En el año 1795 repartió con su hermano el almacén que conjuntamente se hacían construir en la porción de playa que, el 13 de abril de 1784, les había concedido en enfiteusis la marquesa Baltasara ¹³⁴.

Francisco Baradat murió en Altafulla el año 1799, pero, antes de producirse su óbito, otorgó nuevo testamento en el cual, y tras nombrar heredera universal a María García Baradat, dejó dispuesta la entrega a sus hijas Teresa y Francisca de 200 libras a cada una ¹³⁵.

129. AHPT. Cabañes, núm. 4411, capítulos matrimoniales, fs. 1-3 v.

130. AHPT. Rgto. Hip., 1784, I, f. 238.

131. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 86.

132. AHPT. Cabañes, núm. 4414, f. 127.

133. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, f. 2 v. Rgto. Hip., II, 1792, s/f.

134. AHPT. Rgto. Hip., 1795, II, f. 57.

135. AHPT. Fontanilles, núm. 4423, fs. 79-80.

2.4. José Batlle

Aparece como avalista del viaje a América efectuado por Juan Baradat.

Creemos que el tal Batlle no podía ser otro que el sastre altafullense de igual nombre y apellido quien, en el año 1795, tenía 49 años y ocupaba el cargo de síndico personero.

2.5. José Capestany Pijoan

Las actividades de José Capestany fueron múltiples y variadas, pues discurrieron desde el arrendamiento de diezmos y demás derechos señoriales a la compra-venta de propiedades y mercancías, sobrepasando, en dichas operaciones, los límites del Principado.

La tierra tuvo singular atractivo para José Capestany, hasta el extremo de invertir en su compra una parte sustancial de las ganancias obtenidas en su activa política arrendataria.

El 22 de noviembre de 1788 adquirió al quitar, del labrador Jaime Marqués, y por el precio de 1000 libras, dos cuarteras y media de sembradura en la partida del Prat¹³⁶. Un año más tarde consiguió de José Lloveras la venta perpetua del derecho a redimir la finca plantada de viña, algarrobos y olivos de dos jornales de extensión que en su día había adquirido por el precio de 105 libras¹³⁷. En 1790 alcanzó de Margarita Andreu y de Pedro Canals Llagostera, madre e hijo, la venta de una pieza de tierra, en la partida del Camí Vell, plantada de viña y de dos jornales de extensión, por el precio de 600 libras¹³⁸. Con Teresa Gallart y Juan Gallart Comajuncosa, madre e hijo, ultimó, el día 5 de mayo de 1791, la permuta perpetua de una pieza de tierra campa de dos jornales y medio, situada en la partida del Terré, por otra suya de un jornal y medio plantada de viña y olivos en la partida de la Rasa, pero, como la pieza de los Gallart era de mayor valor, se añadió al trueque la cantidad de 400 libras¹³⁹. La última adquisición de José Capestany Pijoan, realizada a medias con Jaime Espina, consistió en la compra de los albaceas de Francisco Roig de Torredembarra de una pieza de cuatro jornales, plantada de viña y olivos ar-

136. AHPT. Rgto. Hip., 1788, I, f. 644; 1789, I, f. 310 v.

137. AHPT. Rgto. Hip., 1789, I, f. 308 v.

138. AHPT. Cabañes, núm. 4414, f. 123.

139. AHPT. Rgto. Hip., 1791, I, f. 347.

bequines, sita en la partida de Coll de Creus, por la que pagaron 2011 libras ¹⁴⁰.

José Capestany alcanzó una buena posición económica. En el año 1789, al celebrar los capitulos matrimoniales de su heredero José, pudo permitirse la reserva, además del usufructo de sus bienes, de 14.000 libras para dotar a las cinco hijas habidas de su matrimonio con Josefa Marqués ¹⁴¹.

Murió en Caldes de Montbui, a donde había ido por motivos comerciales, un día del mes de octubre de 1793.

2.6. Juan Esteve Soler

Nació el año 1750. Era nieto del comerciante Juan Soler Gallart a quien heredó.

Estuvo casado con María Domingo, hija de Francisco Domingo de Constantí, que le aportó una dote de 2500 libras ¹⁴².

Los arriendos en Aragón tuvieron gran importancia en el operativo de Juan Esteve. En un principio los tomó de común acuerdo con sus parientes Juan Soler Gallart y Juan Soler Soler.

La favorable evolución de sus negocios le hizo precisar almacenes. En el mes de septiembre de 1784 obtuvo de la marquesa Baltasara la concesión, en enfiteusis, de dos pedazos de tierra en el arenal de Al-tafulla sobre los cuales edificó dos almacenes ¹⁴³. Cuatro años más tarde ya le resultaban insuficientes, por lo que solicitó y alcanzó un nuevo establecimiento de tierra en la misma zona ¹⁴⁴.

Por escritura otorgada ante el notario de Valls, Ramón Ixart, el 9 de octubre de 1784, Rafael Vallverdú, cubero de profesión, le vendió perpetuamente un patio, con su almacén cubierto, sito en la partida vallense del Priorat, al precio de 502 libras 10 sueldos ¹⁴⁵.

Esteve continuó la tónica de los comerciantes altafullenses de invertir parte de las ganancias en la compra de fincas rústicas. En enero de 1789 consiguió al quitar y de José Solsona, un pedazo de tierra campa de quince coartanes de sembradura, en la partida de la Peral-lada del Gaià, por el que abonó 200 libras ¹⁴⁶. Dos años más tarde

140. AHPT. Rgto. Hip., 1793, I, f. 334.

141. AHPT. Rgto. Hip., 1789, I, f. 288 v.

142. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, f. 13.

143. AHPT. Rgto. Hip., 1784, II, f. 105.

144. AHPT. Rgto. Hip., 1788, I, f. 527 v.

145. AHPT. Rgto. Hip., 1784, II, f. 211.

146. AHPT. Rgto. Hip., 1789, I, f. 45 v.

logró que Solsona le cediera el derecho a redimir la propiedad a cambio de dos jornales y medio de viña, en la partida de las Planes, más 345 libras¹⁴⁷. Pero esta viña no tardó en volver a sus manos, ya que el 25 de enero de 1794 José Solsona se la vendió perpetuamente por 410 libras¹⁴⁸.

Hombre de su tiempo, nuestro comerciante supo apreciar el valor de los nuevos sistemas de cultivo y la importancia que para el aumento de la producción y del valor de las propiedades tenía el convertir los campos de secano en regadío, así, en el año 1793, solicitó y obtuvo, por medio del notario real y causindico Francisco Bosch de Barcelona, de la Audiencia del Principado, el permiso para trasladar a sus tierras el agua que escapaba, una vez utilizada, del molino de la Riera¹⁴⁹.

Pero no todo eran adquisiciones por parte de Esteve, también efectuaba ventas como la que, en 27 de junio de 1795, realizó con Antonio Martí y Franqués a quien traspasó la propiedad de una pieza huerta, antes de secano, de un jornal y medio, libre de alodio, sita en el término de Tamarit, partida del Vinyet, por el capital de 1200 libras¹⁵⁰.

De su padre, natural de Valls, heredó diversas propiedades en la capital del Alt Camp entre las cuales se contaba una casa con huerto que, en el mes de febrero de 1795, alquiló a Magín Ferrer por el tiempo de cuatro años y al precio total de 740 libras¹⁵¹.

Esteve también supo aprovechar la venta del prado comunal de Altafulla adquiriendo, por la entrada de 285 libras, dos pedazos de tres cuarteras cada uno al censo anual de 1 libra 10 sueldos¹⁵².

José Solsona, que como ya hemos visto había vendido en 1789 y 1794 dos fincas a Esteve, le efectuó una nueva venta el mes de marzo de 1797; esta vez y por 1125 libras más los censos que estaba debiendo al abad del monasterio de Bañeras, de quien era el dominio, le traspasó la propiedad de catorce cuarteras de sembradura en la partida de la Parellada¹⁵³.

Además de los arriendos, Juan Esteve se dedicó al comercio del bacalao. En 1793 debía por diversas partidas a la compañía Macdonnell, radicada en Cartagena y Benicarló, 1268 libras 13 sueldos 3 di-

147. AHPT. Rgto. Hip., 1791, I, f. 29.

148. AHPT. Rgto. Hip., 1794, I, f. 84.

149. AHPT. J. A. Cabanes, núm. 4415, f. 68.

150. AHPT. Rgto. Hip., 1795, I, f. 217 v.

151. AHPT. Rgto. Hip., 1795, II, f. 23.

152. AHPT. Rgto. Hip., 1796, I, f. 229.

153. AHPT. Rgto. Hip., 1797, I, f. 166 v.

neros que se obligó a entregar lo más tarde el 15 de noviembre y en manos de Reinaldo Macdonnell de Benicarló ¹⁵⁴.

El 25 de agosto de 1800 Juan Esteve Soler confesaba deber al droguero de Reus, Antonio Giol, 448 libras 15 sueldos 9 dineros, que aquél le había prestado graciosamente ¹⁵⁵.

Juan Esteve Soler casó a su hija María con el comerciante de Vilanova y la Geltrú, José Torrents, a quien en el mes de febrero de 1805 debía 5063 libras 7 sueldos 6 dineros, de las que 1500 libras eran a título de dote y las demás en parte prestadas y en parte resultantes de un pasamiento de cuentas entre ellos; como garantía hipotecó una casa que poseía en la calle Amplia de Torredembarra y diez jornales de viña en la partida de las Planes ¹⁵⁶.

Aunque ignoramos la fecha del óbito de Juan Esteve Soler, sabemos que ya había fallecido en 1815.

2.7. Jaime Espina Capestany

Fue el hijo y sucesor, en la propiedad y negocios, de Jaime Espina Riambau.

Nacido en Altafulla, el año 1758, contrajo matrimonio, veinticinco años más tarde, con María Teresa Rius, hija del comerciante de Altafulla Antonio Rius ¹⁵⁷.

La primera operación financiera realizada por Jaime Espina Capestany, consistió en prestar a sus suegro y sobrino, Antonio Rius Alegret y Vicente Rius Espina, la suma de 1225 libras, que aquellos prometieron devolverle de 50 en 50 libras cada año y a partir de 1797 ¹⁵⁸.

Jaime Espina consiguió, el mes de febrero de 1798 y tras la compra de Francisco Cendrós, labrador de la Riera, del derecho de remisión en 631 libras ¹⁵⁹, la retroventa de una pieza de tierra huerta de diecisiete cuartanes de sembradura en el término de aquella villa y en la partida del Camí de Ardenya por otras 600 libras ¹⁶⁰. En el mes de julio de aquel mismo año consiguió del Rdo. Francisco Bru, rector de Altafulla, la extinción del censo anual de dos cuarteras de trigo que debía pagar por dos piezas de tierra de su propiedad, sitas en la partida de los

154. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4416, f. 74.

155. AHPT. Rgto. Hip., 1800, f. 282 v.

156. AHPT. Rgto. Hip., 1805, I, f. 52.

157. AHPT. Rgto. Hip., 1796, I, f. 16 v.

158. AHPT. Rgto. Hip., 1797, I, f. 392.

159. AHPT. Fontanilles, núm. 4423, fs. 92-93.

160. AHPT. Fontanilles, núm. 4423, fs. 96-97 v. Rgto. Hip., 1798, I, f. 50.

Hortets, mediante el abono de 500 libras ¹⁶¹. También en 1798 adquirió de José Molas Espina, quizás pariente suyo, y en forma perpetua un jornal de tierra de regadío en la partida del Prat y al precio de 500 libras ¹⁶².

Su sobrino Vicente Rius Espina, droguero de Altafulla, le vendió al quitar, el año 1799, dos piezas de tierra, valoradas en 6200 libras, una de ellas de un jornal y medio de extensión, sitas en la partida del Vinyet de Tamarit, al precio de 4225 libras ¹⁶³. Tres años más tarde el mismo Vicente Rius le efectuó, por 400 libras, la venta de una pieza de tierra plantada de viña y olivos en la partida de la Boada.

Habiendo enviudado, Jaime Espina contrajo nuevo matrimonio, en el mes de octubre de 1806, con Eulalia Morató la cual, además de diversas ropas y alhajas, aportó una dote de 450 libras ¹⁶⁴.

Jaime Espina aún vivía el mes de julio de 1815, en que casó a su hija Maria con el piloto de altura de Altafulla, Andrés Baradat Rius. A su hija le dio 1000 libras en efectivo, una casa en la plazuela del Portal de En Jové, un almacén en la playa y abundante ropa ¹⁶⁵.

2.8. Juan García Alegret

De este personaje, más labrador que comerciante, sabemos que contaba 55 años de edad en 1795, por lo que nació en 1740.

Casó el año 1768 con María Aguader Clot, hija y heredera de Juan Aguader, labrador acomodado de Altafulla.

Bien situado económicamente, como todos los García, participó con su capital en los negocios de su hermano José, con el cual estuvo muy unido.

Juan García Alegret murió el año 1797 ¹⁶⁶.

2.9. Jaime García Palau

El 10 de marzo de 1779 vendió perpetuamente a Francisco Aguilar, de Riba-roja, una pieza de medio jornal de viña por el precio de 33 libras.

161. AHPT. Rgto. Hip., 1798, II, f. 246.

162. AHPT. Rgto. Hip., 1798, II, f. 193.

163. AHPT. Jaime Barado, en adelante Barado, núm. 4427, f. 123. Rgto. Hip. 1799, f. 236.

164. AHPT. Rgto. Hip., 1806, I, f. 472.

165. AHPT. Rgto. Hip., 1815, f. 172.

166. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4416, f. 79.

También en 1779, José Cervelló Ros y Domingo Cervelló Ros confesaron, ante el notario de Flix, Tomás Soler, deberle 370 libras 17 sueldos 2 dineros, importe del valor de dos mulas que Jaime García les había vendido ¹⁶⁷.

2.10. José García Palau

Era pariente de todos los comerciantes de apellido García.

El día 18 de marzo de 1770, como heredero de su abuela María Palau Llorens, recibió de Pedro y Magín Llorens, 138 libras 9 sueldos 4 dineros ¹⁶⁸.

Murió antes del mes de enero de 1792, pues en esta fecha aparece citada su esposa, Antonia Vidal, como viuda.

2.11. Pedro Marqués Aguader

Es el hijo y sucesor de José Marqués. Nació en Altafulla el año 1750. Contrajo matrimonio, a los veinte años de edad, con Baltasara García Bermejo, hija del mayordomo de los marqueses de Tamarit ¹⁶⁹.

Los arrendamientos, aunque no los grandes, formaron parte del quehacer comercial de Pedro Marqués.

La fiebre de la adquisición de fincas también la experimentó Pedro Marqués. El 7 de abril de 1784 compró de Pablo Dalmau una porción de tierra en el Arrabal de Baix al precio de 205 libras ¹⁷⁰. Al año siguiente, el 10 de abril, consiguió de los consortes José y Francisca Ballester la venta perpetua de un pedazo de tierra en la partida de la Roca Trencada por 32 libras ¹⁷¹. Y al venderse el prado comunal tampoco desaprovechó la ocasión, tanto más cuanto que la cantidad de tierra a la oferta en el mercado siempre era escasa, adquiriendo una porción de tres cuarteras al censo anual de 2 libras y por la entrada de 200 libras ¹⁷².

El día 20 de junio de 1800 Magín Puig, labrador de la Riera, confesó deber y querer pagar a Pedro Marqués la suma de 240 libras por unos censos de cebada y centeno que le adeudaba ¹⁷³.

167. AHPT. Rqto. Hip., 1779, II, f. 148.

168. AHPT. Cabañes, núm. 4408, fs. 68-68 v.

169. AHPT. Rqto. Hip., 1770, Altafulla, f. 2.

170. AHPT. Rqto. Hip., 1784, I, f. 187.

171. AHPT. Rqto. Hip., 1785, I, f. 206.

172. AHPT. Rqto. Hip., 1796, I, f. 228.

173. AHPT. Barado, núm. 4426, f. 130.

2.12. Isidro Pijoan Llorens

Estuvo vinculado a los negocios paternos que continuó al retirarse de ellos su progenitor.

Él era quien, a partir de los años ochenta, se encargaba de renovar los arrendamientos que su padre y sus hermanos, junto con él, tenían en las villas aragonesas de Añón y San Esteban de Litera, los cuales, una vez desaparecido Baltasar Pijoan de la vida activa, fueron arrendados en exclusiva por Isidro, pues los demás hermanos buscaron otros señoríos para arrendar¹⁷⁴.

2.13. José Pijoan Llorens

Supo independizarse de su padre y hermano para emprender sus propios e individuales negocios en Aragón.

En 1797 estaba establecido en la Almunia de Doña Godina¹⁷⁵.

De María Buireu, viuda del herrero de Altafulla, Juan Baldrich, adquirió en 1793 un patio, sito en el Arabal del Hostal, de tres canas de ancho por nueve de largo, al precio de 175 libras¹⁷⁶, que amplió al año siguiente al conseguir de Teresa Gallart Comajuncosa y de su hijo Juan Gallart, la venta de una porción de terreno por 24 libras.

2.14. Martín Pijoan Ivern

A Martín Pijoan Ivern, heredero universal de los cónyuges Martín Pijoan y Rosalía Ivern, le hemos encontrado por primera vez en documentos del año 1772 y actuando, al lado de José Capestany, en arriendos aragoneses.

En 1772 obtuvo la concesión de un solar en la playa de Altafulla para construir un almacén¹⁷⁷.

Contrajo matrimonio con Gertrudis Capestany, lo que le emparentó con el comerciante José Capestany¹⁷⁸.

174. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 113 v.

175. AHPT. Fontanilles, núm. 4422, f. 247.

176. AHPT. Fontanilles, núm. 4418, fs. 125-126. Rgto. Hip., 1793, II, f. 90.

177. AHPT. Rgto. Hip., 1792, Altafulla, concesiones de terrenos efectuadas por la marquesa de Tamarit.

178. AHPT. Fontanilles, núm. 4419, fs. 37-42.

2.15. Pablo Pijoan Plana

Sin lugar a dudas fue el comerciante más dinámico de Altafulla durante todo el setecientos. Tenía arrestos más que suficientes para emprender grandes y variadas operaciones pero, por desgracia, murió joven.

Su trayectoria comercial, dejamos de lado la realizada al lado de su padre, va del año 1773, en que tras la defunción de su progenitor se hace cargo de las empresas paternas, hasta una fecha comprendida entre el 4 de diciembre de 1785, en que otorgó testamento, y el 15 de enero de 1786 en que, ya difunto, intervienen sus albaceas. En estos once años despuntó muy por encima de los demás comerciantes de Altafulla.

Desde un principio se dedicó a los arrendamientos, formando para ello diversas compañías y sociedades.

Otra actividad comercial de Pablo Pijoan, compartida con Juan Plana, fue la pesca salada. Varias son las referencias que sobre Pijoan y esta actividad poseemos, veamos unas cuantas:

El 5 de septiembre de 1774 vendió a Simón Via, de Tarragona, congrio y bacalao por un importe de 481 libras, de las cuales, el mes de junio de 1777, aún le faltaba cobrar 406 libras ¹⁷⁹.

Josefa Sardanyons Mañer, de Tarragona, y sus hijos José Poch, alpargatero, y Teresa Poch Sardanyons, confesaron, el día 21 de junio de 1775, deberle 415 libras 9 sueldos por diferentes partidas de atún y bacalao ¹⁸⁰.

En 1777 Agustín Forner, labrador de Torredembarra, confesaba deberle 150 libras 18 sueldos 9 dineros por una partida de bacalao ¹⁸¹. Idénticas declaraciones, y en el mismo año, hicieron José Pujol ¹⁸² y Andrés Dalmau ¹⁸³, labradores de Altafulla, quienes manifestaron deberle 149 libras 8 sueldos 9 dineros y 59 libras 5 sueldos 8 dineros.

Pero las mayores ventas de bacalao las realizó a sus parientes Francisco Pijoan, Baltasar Pijoan, Isidro Pijoan y José Pijoan, pues, desde el 24 de agosto de 1774 hasta el 23 de septiembre de 1775, compraron por valor de 6406 libras 2 sueldos 4 dineros ¹⁸⁴.

179. AHPT. Albiñana, 1777, f. 181.

180. AHPT. Albiñana, 1775, f. 164.

181. AHPT. Cabañes, núm. 4411, f. 10.

182. AHPT. Cabañes, núm. 4411, f. 88, Rgto. Hip., II, 1777, f. 262 v.

183. AHPT. Cabañes, núm. 4411, f. 88 v. Rgto. Hip., II, 1777, f. 249.

184. AHPT. Cabañes, núm. 4413, fs. 30 y 90.

Pablo Pijoan tampoco estuvo alejado del comercio vinícola; ignoramos el grado de dedicación, pero numerosas referencias indirectas nos permiten creer que debió ser intenso. El único dato concreto que poseemos es el embarque, en el año 1785, rumbo a América de seis pipas de roble de cuatro cargas de aguardiente cada una, en la saetia Excehomo y Virgen de la Merced, valoradas en 529 libras 13 sueldos 4 dineros ¹⁸⁵.

La juventud y la atrevida forma de ser de Pablo Pijoan le incitaron a invertir sus capitales en arriendos, compañías, operaciones de compra-venta, etc., más que en la adquisición de tierras, a pesar de ello tampoco se olvidó de incrementar o mejorar su ya crecido patrimonio con nuevas compras. Así, poco después de haberse hecho cargo de los negocios familiares —1775—, alcanzó de la marquesa de Tamarit la concesión en enfiteusis de un solar de veinte palmos de ancho por veinte canas y cuatro palmos de largo, en la playa de Altafulla, al censo anual de un vaso de agua y por la entrada de 8 libras 15 sueldos ¹⁸⁶. Mientras que, de los albaceas de su tía Margarita Pijoan Lluch, consiguió la venta del derecho a redimir de él mismo aquella pieza de tierra campa con su cenía y lavadero de dos jornales de extensión en el término de Tamarit, partida del Vinyet, que, en el mes de octubre de 1771, había adquirido su padre a carta de gracia. La renuncia la alcanzó al precio de 1790 libras ¹⁸⁷.

Insuficiente el almacén levantado en el solar que en su día le cedió la marquesa Baltasara, Pablo Pijoan adquirió, el 2 de julio de 1780, en forma perpetua de Josefa Parellada y de su hijo Rafael Parellada, un terreno de tres canas de ancho, por el precio de 40 libras, con la intención de construir en él un nuevo almacén ¹⁸⁸.

El 7 de abril de 1784 Pablo Dalmau, labrador de Altafulla, le vendió una porción de tierra campa, situada en el Arrabal de Baix, que medía diecisiete canas de ancho, por el precio de 697 libras ¹⁸⁹. El mismo Pablo Dalmau, al año siguiente, cedió a Pablo Pijoan la propiedad que tenía sobre un patio, también en el Arrabal de Baix, a cambio de 280 libras ¹⁹⁰.

Otra muestra del volumen de las operaciones comerciales y del caudal de este comerciante, nos la dan las largas series de deudores,

185. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 115.

186. AHPT. Rgto. Hip., 1775, II, bis, f. 253.

187. AHPT. Rgto. Hip., 1775, II bis, Altafulla, f. 2.

188. AHPT. Cabañes, núm. 4412, f. 108. Rgto. Hip., 1780, f. 36.

189. AHPT. Rgto. Hip., 1784, I, f. 185 v.

190. AHPT. Rgto. Hip., 1785, I, f. 232.

algunos de importancia, cuya suma representa un total de muchos miles de libras. Veamos, como ejemplo, los siguientes:

En 1778 tenía entablado pleito contra Juan Bta. Boada, herrero de Valls, por diversas cantidades que le adeudaba ¹⁹¹.

José Clot le satisfizo, el año 1780, una deuda de 309 libras 14 sueldos 8 dineros. Ese mismo año el boticario de Altafulla, Sebastián Clot, hermano de José, confesó deberle 362 libras 15 sueldos 6 dineros ¹⁹². Tambièn, en 1780, los pescadores de Altafulla, Francisco Rius mayor y Francisco Rius menor, padre e hijo, declararon estarle debiendo 249 libras 18 sueldos 3 dineros, que les había dejado para que pudieran comprar diversos aparejos de pesca ¹⁹³.

En 1784, Magdalena Llagostera Aguader, María Llagostera Plana, viudas, y Pablo Llagostera, le reconocieron acreedor de 3723 libras 10 sueldos ¹⁹⁴.

Lo mismo manifestó el pescador de Altafulla Pedro Ametller, en el mes de abril de 1785, respecto de 425 libras 6 sueldos ¹⁹⁵. Mientras, en ese mismo año, Baltasar Pijoan y sus hijos declaraban estarle debiendo, conjuntamente con Juan Plana, 2749 libras 8 sueldos 7 dineros ¹⁹⁶.

La continua ascensión de Pablo Pijoan en el mundo de los negocios le permitió, no en vano pertenecía a la oligarquía de la villa, alcanzar la vara de alcalde, aunque el cargo más bien le significó un contratiempo; dejemos que sea él mismo quien lo diga, insertando la protesta que al aceptar el cargo, 2 de febrero de 1783, entregó al regidor decano:

«Pablo Pijoan comerciante, vecino de Altafulla y colector de la Cruzada del Corregimiento y Arzobispado de Tarragona, en vista del mandato de su Excms. y Real Audiencia que se me ha notificado elegido por la Ilma. Doña Baltasara de Suelves y de Montserrat, marquesa de Tamarit y baronesa de la misma, a fin de atemperar el mencionado Real mandato y evitar la pena que se me ha fulminado —se negaba a aceptar— en esta conformidad, acepto dicha vara pero sin perjuicio de la exemción

191. AHPT. Cabañes, núm. 4412, f. 77 v.

192. AHPT. Rgto. Hip., 1780, f. 325.

193. AHPT. Rgto. Hip., 1780, f. 39.

194. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 114.

195. AHPT. Rgto. Hip., 1785, I, f. 226.

196. AHPT. Rgto. Hip., 1785, I, f. 31 v.

que en nombre de dicho colector me corresponde y con la protesta de usar del derecho en y donde convenga»¹⁹⁷.

El último negocio emprendido por Pablo Pijoan fue el de colector de la Santa Cruzada, dentro de este campo alcanzó el punto álgido cuando, el 24 de enero de 1784, don Francisco Miláns y de Benages, tesorero general del producto de la Santa Bula, le nombró veredero de la Bula de la Santa Cruzada en la Vereda de Tarragona¹⁹⁸. Mientras que su última compra fue la de la Babilonia, heredad sita en el término de Torredembarra, por 19.000 libras¹⁹⁹.

La muerte transtornó todos los planes de Pablo Pijoan, personalidad que, de haber alcanzado la vejez, nos hubiera deparado un sin número de matices, dando al traste con una vida intensa y lanzada. Dejó un hijo de seis años y una hija de más corta edad.

El testamento, como es lógico, de Pablo Pijoan Plana, redactado en Altafulla el 4 de diciembre de 1785, no desdice de la riqueza del otorgante pues, aparte de mandar que a su entierro asistan treinta sacerdotes y de ordenar ochocientas misas rezadas al precio de 7 sueldos 6 dineros cada una, deja a su sobrina y ahijada, María Vila Pijoan, 150 libras y a su hija María 4500 libras. Como heredero instituyó a su hijo Bernardino²⁰⁰.

2.16. José Pijoan Plana

Era hijo de Pablo Pijoan Rius. Al producirse el fallecimiento de su hermano Pablo, actuó como tutor de sus sobrinos Bernardino y María.

Contrajo matrimonio con Teresa Gatell, de Reus, el año 1787. En sus capítulos matrimoniales se autodotó con 8200 libras que le correspondían de legítimas en los bienes de sus padres más otras 5.000 libras de su exclusiva propiedad. La esposa, por su parte, aportó al matrimonio 2500 libras de legítima paterna más 1000 libras que le dio su tía Teresa Tapies Gatell²⁰¹.

El 23 de marzo de 1794 Teresa Gallart Comajuncosa y Juan Gallart le vendieron perpetuamente una porción de terreno de cinco varas y media de largo y de ancho lo correspondiente a su casa, sita detrás del mesón de la Blanca de Altafulla, por 24 libras²⁰².

197. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 25 v.

198. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 7.

199. AHPT. Cabañes, núm. 4413, fs. 147-148 v.

200. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 159.

201. AHPT. Rgto. Hip., 1787, I, f. 488.

202. AHPT. Rgto. Hip., 1794, II, f. 64 v.

El hecho de ser su esposa de Reus le vinculó a aquella ciudad, estableciendo su casa y negocios en la capital del Baix Camp a partir de su casamiento, pero, después de la guerra de la Independencia, volvió a Altafulla.

2.17 **Andrés Rius**

En su segundo matrimonio, que celebró el año 1785 con Francisca Baldrich, hija del herrero de Altafulla Francisco Baldrich, se le menciona como negociante. Era hijo de otro Andrés Rius, labrador de Altafulla. En el mes de noviembre de 1798 aún vivía.

2.18. **Mariano Rius**

En el año 1772 la marquesa Baltasara le concedió un solar en la playa de Altafulla para que se construyera un almacén.

2.19. **Manuel Soler Soler**

Gran hacendado, el mayor del término de Altafulla, Manuel Soler poseyó abundante numerario que supo hacer trabajar arrendando tierras y derechos señoriales y municipales.

En el año 1735 contrajo matrimonio con María Oliver Foguet.

Entre sus actividades comerciales, que alternaba con su oficio de cerero, figuraron, además de los arriendos, la compra-venta de vinos, aceites, granos y pesca salada.

Manuel Soler, a pesar del crecido patrimonio agrario heredado, no cesó de incrementar sus propiedades. El 12 de abril de 1765 compró de María Plana Fortuny y de Manuel Plana del Cantó, madre e hijo, ambos de la Riera, una parcela, en parte plantada de viña y en parte yerma, de un jornal y medio por 125 libras²⁰³. Aquel mismo año consiguió una pieza de tierra campa, propiedad de Antonio Gual, en la partida del Vinyet de Tamarit, por 425 libras²⁰⁴. Dos años más tarde obtuvo de Jaime Lloveras y José Lloveras, padre e hijo, labradores de Altafulla, un cuartán y medio de huerta en el término de Tamarit, al precio de 450 libras²⁰⁵.

203. AHPT. Cabañes, núm. 4403, fs. 76 v-77.

204. AHPT. Cabañes, núm. 4403, fs. 100-100 v.

205. AHPT. Cabañes, núm. 4405, fs. 225-226.

A carta de gracia consiguió de Ramón Pijoan, labrador de Altafulla, el año 1768, un jornal de viña por 80 libras ²⁰⁶, y, de María Llaurador, de la Riera, una casa en aquella villa por otros 209 libras ²⁰⁷.

En el año 1768 intervino, junto con Antonio Martí Gatell, Tomás Vives, Juan Soler Gallart, Pedro Ivern, Baltasar Baradat, Salvador Molas, José Ballester, José Plana, Pablo Dalmau, Antonio Rius y María Guardiola, en la financiación de una acequia que, desde debajo del Molí del Pas, debía tomar el agua del río Gaià para regar las tierras correspondientes a los términos de Altafulla y Tamarit, propiedad de aquellos interesados ²⁰⁸.

Entre los firmantes, el año 1771, contra la concesión a la aduana de Tarragona del derecho de entrada que, desde el año 1714, poseía la aduana de Torredembarra ²⁰⁹, figura, como representante de los comerciantes de Altafulla, además de Pablo Pijoan y Tomás Vives, Manuel Soler ²¹⁰.

Este comerciante falleció en Altafulla el año 1772, recibiendo sepultura en el panteón familiar situado delante del altar del Santo Cristo ²¹¹.

2.20. Sebastián Solsona Marqués

El mes de abril de 1784 y por 943 libras adquirió de Pablo Dalmau una porción de tierra en el arrabal de Baix ²¹².

Para subvenir a sus necesidades se vio obligado a vender, el año 1791, a su ahijado José Borderi un patio de 7 canas cuadradas por 525 libras ²¹³.

En 1791, estando enfermo, otorgó testamento en el que, tras dejar 54 libras para su entierro y exequias, 50 libras a cada una de sus dos nietas, 150 libras a su hijo Miguel y 100 libras a su hija, dispuso, como

206. AHPT. Cabañes, núm. 4406, fs. 90-91.

207. AHPT. Cabañes, núm. 4406, fs. 278 v-280.

208. AHPT. Cabañes, núm. 4408, f. 173.

209. El caso de las aduanas dio comienzo el 14 de marzo de 1761 al comunicar el marqués de Esquilache al Ayuntamiento de Tarragona, la concesión a la ciudad de una aduana de extracción de todos los géneros. La medida iba en detrimento de la aduana de Torredembarra, pues debía quedar reducida a la extracción de los géneros y frutos del país, como lo estaba la de Tarragona antes de la disposición. Además, mayo de 1771, a la aduana tarraconense se le concedió el privilegio de poder despachar géneros extranjeros. AHPT Actas del Ayuntamiento de Tarragona, 1771, señ. 92; 1761, doc. 63.

210. AHPT. Cabañes, núm. 4409, f. 38.

211. AHPT. Cabañes, núm. 4410, fs. 253 v-254.

212. AHPT. Rgto. Hip., 1784, I, f. 165.

213. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, f. 73.

última voluntad, el dorado del retablo mayor de la ermita de San Antonio ²¹⁴.

3. COMERCIANTES DE LA GENERACIÓN DE 1781-1800

3.1. Ramón Alomá

Nació en Altafulla el año 1761, siendo su progenitor otro Ramón Alomá de profesión marinero.

En 1788 contrajo matrimonio con Paula Capestany, hija y hermana de los comerciantes José Capestany Canals y José Capestany Pijoan, la cual le aportó en dote 450 libras ²¹⁵.

La primera referencia comercial de Ramón Alomá es del 21 de febrero de 1782, en que declaró deber al patrón Juan Valenciá 494 pesos fuertes, que satisfizo mediante carta orden contra Gabriel Vilá mayor y Gabriel Vilá menor, tío y sobrino, de La Habana ²¹⁶.

Pronto inició la carrera de adquisiciones. El 7 de abril de 1784 obtuvo de Pablo Dalmau, labrador de Altafulla, la venta perpetua de un solar en Altafulla, por el precio de 287 libras ²¹⁷. Al año siguiente compró de Gaspar Santacana, labrador de Clará, una pieza de tierra en la partida de los Munts, por la que pagó 700 libras ²¹⁸.

En 1785 otorgó poder a Mariano Miquel, del comercio de Cádiz, para que cobrase de José Rovira, capitán del bergantín Nuestra Señora de la Concepción de Creixell, 15 000 reales que aquél le adeudaba ²¹⁹.

Sus operaciones mercantiles alcanzaron la Luisiana. En el año 1791 era acreedor por 289 libras 5 sueldos 10 dineros, más los intereses, de los hermanos Manuel y Francisco Llorens residentes en Nueva Orleans ²²⁰.

Los negocios americanos y la venta de vino, aguardiente, frutos secos y algarrobas ²²¹, no le impidieron dedicarse a algo tan español como el papel sellado, cuya venta consiguió el año 1792 ²²².

214. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, f. 74 v.

215. AHPT. Cabañes, núm. 4414, f. 38 v.

216. AHPT. Rgto. Hip., 1782, I, f. 66.

217. AHPT. Rgto. Hip., 1784, I, f. 164.

218. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 27.

219. AHPT. Cabañes, año 1785, f. 17.

220. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, f. 105 v.

221. AHPT. Fontanilles, núm. 4421, f. 239.

222. AHPT. Rgto. Hip., 1792, II, f. 30.

Ramón Alomá efectuó nuevas adquisiciones de propiedades en los años 1791, 1793, 1799 y 1800. El 8 de mayo de 1791 compró de María Argilaguet un patio, situado detrás de la iglesia parroquial de Altafulla y en la partida de la Roca Trencada, al precio de 30 libras ²²³. A esta extensión de terreno añadió, dos años más tarde, una nueva porción que obtuvo de Andrés Ballester tras pagarle 12 libras ²²⁴.

Las compras efectuadas en los años 1799 y 1800 las hizo de común acuerdo con José Borderi y consistieron en la adquisición, por 225 y 415 libras 13 sueldos, de dos almacenes propiedad de Juan Soler Domingo ²²⁵.

Entre los artículos cuya compra-venta interesó a Ramón Alomá, al menos a partir de 1796, debemos mencionar las algarrobas, son varias las veces en que le llegan embarcaciones cargadas con esta gramínea.

Ramón Alomá, que vivió hasta los años treinta del siglo XIX, no interrumpió su actividad a causa de la guerra de la Independencia, pues desde Vilanova y la Geltrú, donde se refugió durante la contienda, continuó comerciando ²²⁶.

3.2. José Argilaguet

Aparece el mes de agosto de 1798 como otorgante, junto a Jaime Espina, de poderes notariales ²²⁷.

3.3. José Badía Rull

Nació el año 1760 en el seno de una familia de pescadores y marineros. Desde muy joven encontró en el mar su sustento, emprendiendo como marinero varios viajes al Nuevo Mundo.

La experiencia de las ganancias ajenas le animó a invertir sus ahorros en mercar con las colonias, convirtiéndose en comerciante.

En el mes de marzo de 1795, ya como comerciante, se embarcó para Cuba, en la polancra del capitán Salvador Blanch de Mataró, llevándose con él, además de diversos artículos, a su hermano Pedro que, a la sazón, contaba diecisiete años de edad ²²⁸.

223. AHPT. Rgto. Hip., 1791, I, f. 388 v.

224. AHPT. Rgto. Hip., 1793, II, f. 90.

225. AHPT. Barado, núm. 4427, fs. 96-97, núm. 4426, fs. 81-82.

226. AHPT. Rgto. de Marina, año 1813, f. 68.

227. AHPT. Barado, núm. 4427, f. 44.

228. AHPT. Fontanilles, núm. 4420, f. 94.

3.4. José Baradat Foguet

Nació en Altafulla el año 1750. Emparentó con los Capestany al contraer matrimonio, hacia 1784, con Magdalena Capestany, la cual le aportó una dote de 350 libras²²⁹. Al enviudar contrajo segundas nupcias, en 1796, con Gertrudis Bertrán Ivern.

Dirigido por su hermano Francisco, once años mayor que él, se inició en el comercio llegando con el tiempo a superarle.

Al regreso del viaje que junto con su hermano hizo a América, compró por 112 libras una pieza de tierra de un jornal de extensión²³⁰.

En 1791 emprendió un nuevo viaje a las Indias, como sobrecargo, en la saetía Santa Rosalía, del patrón Esteban Gatell de Torredembarra²³¹. El viaje lo realizó de común acuerdo con Juan Mascaró, comerciante de Torredembarra, transportando, entre otros géneros, 85 pipas de aguardiente²³².

En el mes de junio de 1792 se hallaba en Altafulla preparándose de nuevo para partir hacia las colonias americanas a bordo de la Santa Rosalía. Esta vez, y en previsión de un fatal desenlace durante la travesía, confirió poder sobre los efectos y géneros a su cargo al patrón de la saetía²³³.

Sin lugar a dudas los viajes al continente americano resultaron muy lucrativos para José Baradat; pruebas de ello son el préstamo de 326 libras que hizo a José Raventós de Bráfim²³⁴, y la compra que, de Jaime Montserrat y de su cuñado José Capestany Marqués, realizó, de una porción de tierra en parte yerma y en parte plantada de viña y algarrobos en el término de Mont-roig, por el importe de 1333 libras 6 sueldos 8 dineros²³⁵.

José Baradat también participó en el flete de buques. Concretamente en 1794 invirtió 250 libras en el paquebote Santo Cristo del Calvario, del capitán Francisco Boronat de Altafulla.

Al almacén que desde 1795 poseía, conjuntamente con su hermano Francisco²³⁶, añadió un segundo, el año 1797, por el cual pagó 68 libras²³⁷. Pero insuficientes ambos almacenes para albergar las mercan-

229. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 47 v.

230. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 85.

231. AHPT. Rgto. Hip., 1791, I, f. 33.

232. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, fs. 14 y 20 v.

233. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, fs. 113 v y 115.

234. AHPT. Fontanilles, núm. 4419, f. 194-194 v.

235. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4416, f. 21 v.

236. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4416, f. 111.

237. AHPT. Fontanilles, núm. 4422, fs. 52-53. Rgto. Hip., 1796, I, f. 92.

cias de sus cada vez mayores operaciones mercantiles, se vio obligado a adquirir un tercero, propiedad del marinero Pablo Gibert, por el que pagó 80 libras.

Sus capítulos matrimoniales, otorgados el 23 de diciembre de 1796, nos ilustran acerca de su potencial económico pues en ellos, José Baradat, se autodeclara propietario, además de lo que hasta el momento llevamos referido, de una casa en Altafulla, de media casa en el puerto de Tarragona, de 90 jornales de tierra y de un capital de 10 000 libras²³⁸.

El 15 de mayo de 1798, en nombre propio y de su compañía, prestó 200 libras al marinero de Altafulla Rafael Clot²³⁹.

En Mont-roig, además de la tierra que en su día adquirió de Jaime Montserrat y de José Capestany, era copropietario por indiviso con ellos de 250 jornales. El mes de agosto de 1798 llegaron al acuerdo de repartirselos, correspondiendo a Baradat 110 jornales de tierra campa, viña y algarrobos²⁴⁰.

A Francisco Cabré, de Vilanova de Escornalbou, por el plazo de cuatro años, a partir del día de San Miguel de 1800 y a condición de que le diera la mitad de las cosechas, le cedió las propiedades de Mont-roig²⁴¹.

Con la compra que hizo de José Batlle, sastre de Altafulla, de una casa en la calle del Mig y de dos piezas de tierra, cada una de ellas de un jornal y medio, sitas en el término de Tamarit, por el precio global de 2019 libras 12 sueldos 6 dineros, terminan las noticias que poseemos de José Baradat quien, al parecer, murió antes de iniciarse la guerra de la Independencia.

3.5. Juan Baradat

Nació en Altafulla el año 1755.

Ignoramos el grado de parentesco que le pudo unir con Francisco y José Baradat, pero, como ellos, sintió la atracción de las colonias americanas que visitó en repetidas ocasiones.

El primer viaje a América de Juan Baradat tuvo lugar en 1786²⁴².

En el mes de junio de 1789 emprendió su segundo viaje, esta vez a bordo del paquebote Virgen de la Concepción, del capitán José Soler

238. AHPT. Rgto. Hip., 1797, I, f. 7 v.

239. AHPT. Barado, núm. 4427, f. 3.

240. AHPT. Rgto. Hip., 1798, I, f. 133.

241. AHPT. Barado, núm. 4426, f. 251.

242. AHPT. Rgto. Hip., 1786, I, f. 642 v.

de Sitges²⁴³. Para que los géneros y caudales que llevaba consiguió no sufrieran extravío, en el caso de ocurrirle un fatal desenlace, otorgó poder sobre sus pertenencias al comerciante Andrés Girón de Vilanova y la Geltrú²⁴⁴.

El 24 de mayo de 1804 adquirió de Juan Gallart, labrador de Altafulla, un patio, al lado del camino real de Barcelona, por 220 libras.

3.6. Mateo Barba Oliver

El tarraconense Mateo Barba, hijo de los cónyuges Juan Barba y Tecla Oliver, se integró en el conjunto de los comerciantes de Altafulla por su asociación con José García Alegret y posterior matrimonio con María García Fusté, tercera hija de su socio.

En 1798, Adriano Pellicer, de la Selva del Camp, le adeudaba 3000 libras y, en junio de 1806, Jaime Marqués García, de Altafulla, otras 1000 libras²⁴⁵.

El 30 de julio de 1814 revendió a José Sagunyolas, de Torredembarra, una pieza de tierra que poseía a carta de gracia²⁴⁶.

3.7. José Borderi

Nació en Altafulla el año 1759.

Tuvo establecida compañía con el comerciante Pedro Badia, residente en Torredembarra; ambos socios, en forma conjunta, realizaron varios viajes al continente americano, efectuando, según nuestras referencias, el último en el año 1795.

También mantuvo vínculos comerciales con su cuñado Ramón Alomá y con Manuel Oliva, comerciante de la Riba.

Matías Moles, patrón, y José García Dalmás, piloto de altura, confesaron, el día 9 de agosto de 1797, deberle y quererle pagar 300 libras que les había entregado como participación en el viaje que ambos marineros hicieron a la América septentrional. Por su parte, Vicente Rius Espina, droguero de Altafulla, le debía, el año 1799, 289 libras, importe de una venta de cera.

El día 14 de abril de 1793 compró, de los albaceas de José Rius, un almacén por 50 libras 10 sueldos²⁴⁷.

243. AHPT. Cabañes, núm. 4414, f. 102. Rgto. Hip., 1789, I, f. 423 v.

244. AHPT. Cabañes, núm. 4414, f. 121.

245. AHPT. Rgto. Hip., 1806, I, 277 v.

246. AHPT. Rgto. Hip., 1814, f. 49.

247. AHPT. Fontanilles, núm. 4418, fs. 133-134 v.

Años más tarde, y de común acuerdo con Ramón Alomá, adquirió a carta de gracia del comerciante Juan Soler Domingo dos almacenes, uno en el mes de junio de 1799 y el otro en el mes de abril de 1800, por los que abonó la suma de 640 libras 13 sueldos.

3.8. José Capestany Marqués

Nació en Altafulla el año 1767. Es el hijo y heredero de José Capestany Pijoan, de quien supo continuar los negocios y acrecentar el patrimonio.

Contrajo nupcias con María Rius, sobrina del vicario perpetuo de Poboleda, mosén José Rius, y hermana del sastre de Altafulla, Martín Rius, la cual aportó al matrimonio, además de los consabidos vestidos y «calaixera», 1200 libras.

Una de las principales dedicaciones de José Capestany fueron los arriendos que ejerció en Aragón. Para mejor atenderlos llegó a fijar su domicilio en Caspe, aunque continuó pasando temporadas en Altafulla.

Las operaciones de arriendo de José Capestany Marqués, al haber sido realizadas desde Caspe, no han quedado consignadas en los manuales notariales y registros de hipotecas de Altafulla, Torredembarra y Tarragona, bases documentales del presente trabajo, lo que nos impide establecer sus condiciones, pero los resultados de ellos, traducidos en adquisiciones, sí que los podemos apreciar dándonos idea de que le proporcionaron excelentes beneficios.

Así, el 5 de febrero de 1795, pudo ultimar con fray Pedro Soler, natural de Altafulla y conventual en Vila-rodona, la compra perpetua de una casa en la calle del Arrabal de Baix de Altafulla por 610 libras²⁴⁸.

El mes de noviembre de 1796 llevó a cabo, del librero de la Selva del Camp, Francisco Oliver Vilaseca, la compra de dos parcelas, una de tierra campa y de tres cuartanes y la otra de una cuartera y media, ambas en la partida del Moli de Tamarit, por el precio de 3650 libras²⁴⁹. En este mismo año adquirió de José Molas Espina, una porción de tierra plantada de viña por 40 libras²⁵⁰. Mientras que, de común

248. AHPT. Rgto. Hip., 1795, I, f. 49.

249. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4416, f. 85-86 v. Rgto. Hip., 1796, I, f. 474.

250. AHPT. Rgto. Hip., 1796, I, f. 473 v. J. A. Cabañes, núm. 4416, fs. 83-83 v.

acuerdo con Jaime Espina Capestany, por 1325 libras se hizo con la propiedad de una viña de dos jornales sita en la partida de la Rasa ²⁵¹.

El año 1796 el Ayuntamiento de Altafulla vendió diez parcelas del prado comunal para, con su importe, subvenir a los gastos de la desecación del estanque de la villa; entre los compradores figuró José Capestany, quien adquirió dos parcelas, al censo anual de 1 libra 17 sueldos 6 dineros y 2 libras 10 sueldos, por las que abonó 815 libras ²⁵².

También en 1796, concretamente en el mes de octubre, realizó la compra de su cuñado Martín Rius de una parcela de dos jornales y medio, por la que pagó 2400 libras ²⁵³.

En 1797 compró del comerciante José García Alegret el trozo de tierra que contenía «lo joc de la pilota», situado en los arrabales de Altafulla, al precio de 600 libras ²⁵⁴. Este mismo año y por 700 libras obtuvo, de Pedro Ametller, una casa en la calle Nueva.

Conjuntamente con José Oller y Jaime Espina Capestany, era propietario del paquebote Purísima Concepción, puesto a la venta en Barcelona, el mes de abril de 1799 ²⁵⁵.

A título de carta de gracia fue como Mariano Martorell Aguader, botero de Torredembarra, le vendió una pieza de dos jornales, plantada de viña y situada en la partida de las Planes, al precio de 750 libras ²⁵⁶. Mientras que José Guasch Foguet, labrador de Altafulla, el 11 de mayo de 1799 declaró deberle 371 libras ²⁵⁷.

Con José Guasch y José Guasch Ivern, padre e hijo, permutó dos jornales de viña por otros cuatro jornales, también de viña, añadiendo, dado el mayor valor de la finca de los Guasch, 1250 libras ²⁵⁸.

Mariano Martorell Aguader, botero de Torredembarra, le vendió una viña de dos jornales situada en la partida de las Planas por 600 libras ²⁵⁹.

El 21 de mayo de 1801 José García, piloto de Altafulla, le enajenó una viña con algunos olivos, en la partida de la Coma, por 475 libras ²⁶⁰.

Al quitar fue como pudo adquirir de José Molas, el mes de no-

251. AHPT. Rgto. Hip., 1796, I, fs. 473 v-474.

252. AHPT. Rgto. Hip., 1796, I, f. 228 v.

253. AHPT. Rgto. Hip., 1798, II, f. 201 v.

254. AHPT. Rgto. Hip., 1797, II, f. 201 v.

255. AHPT. Barado, núm. 4427, f. 55.

256. AHPT. Barado, núm. 4427, fs. 69-70.

257. AHPT. Barado, núm. 4427, f. 71.

258. AHPT. Rgto. Hip., 1799, f. 327.

259. AHPT. Barado, núm. 4426, fs. 52-53.

260. AHPT. Rgto. Hip., 1801, f. 222 v.

viembre de 1801, un pedazo de tierra de un jornal, en la partida del Figueral, que le costó 600 libras ²⁶¹.

Salvador Rovira, labrador de Altafulla, fue el último vendedor que hizo tratos con José Capestany al venderle un jornal y medio de tierra, viña y yermo con olivos, en el término de la Riera, partida de Rovellá, al precio de 430 libras.

El óbito de José Capestany ocurrió entre 1806 y 1810, pues, en este último año, a su esposa se le da el calificativo de viuda y a partir de 1806 perdemos todo rastro de su actuación comercial.

3.9. Rafael Clot

Aparece como comerciante, por primera y única vez, en la declaración que, en el mes de mayo de aquel año, hizo de serle preciso tener que pasar a América, como sobrecargo en el bergantín Santo Cristo del Buen Viaje, del capitán Miguel Jover, de la matrícula de Canet, para vender diferentes efectos, géneros y mercancías ²⁶².

3.10. José Espina Marqués

Era hijo del patrón José Espina. Las únicas noticias que poseemos de este comerciante son del año 1797, en que contrajo segundo matrimonio con Rosalía Mari Pijoan, hija del marinero de Altafulla Antonio Mari, y adquirió la torre del callejón del Espinach, que ya por entonces estaba habilitada como vivienda ²⁶³.

3.11. Jaime García Molas

La primera referencia que poseemos de este comerciante es del año 1786 en que nombró procurador suyo a Antonio Vila ²⁶⁴.

El día 8 de marzo de 1788 vendió perpetuamente a Francisco Torres, soguero de Flix, una pieza de tierra plantada de olivos, higueras y viña, de seis jornales de extensión, por el precio de 130 libras ²⁶⁵.

261. AHPT. Rgto. Hip., 1801, I, f. 349.

262. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4416, f. 47 v. Rgto. Hip., 1795, III, f. 44.

263. AHPT. Rgto. Hip., 1797, II, f. 29.

264. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 87.

265. AHPT. Rgto. Hip., 1788, I, f. 207.

En el año 1791 aparece documentado en la firma de dos apocas de 435 libras 4 sueldos 5 dineros y de 77 libras 5 sueldos²⁶⁶.

Al año siguiente, 1792, firmó una nueva apoca a Pablo Torrell de Vinyols, por un importe de 930 libras 13 sueldos.

3.12. Ramón Grau Font

Nació en Lérida el año 1765, siendo sus padres el comerciante Miguel Grau y Ramona Font.

Establecido en Reus entró en relaciones comerciales con Manuel García Alegret, con cuya única hija Margarita contrajo matrimonio el año 1785.

En sus capítulos matrimoniales donó a la que sería su esposa 300 libras, mientras que su hermano, el también comerciante Antonio Grau Font, le hizo entrega de la legítima paterna consistente en 1225 libras²⁶⁷.

Fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

Tuvo arriendos y negocios en Aragón.

Se dedicó a comerciar con las colonias americanas a las que remitía, sobre todo, aguardiente. En 1785, por ejemplo, y a bordo de la saetia Excehomo y Virgen de la Merced, que naufragó cerca de Málaga, enviaba nueve pipas de roble repletas de aguardiente, por un valor de 813 libras 17 sueldos 11 dineros, las cuales logró recuperar del naufragio²⁶⁸.

En el año 1794 y por 2350 libras adquirió perpetuamente de Juan Mata una huerta de tres jornales, situada en la partida del Camí Vell del término de Torredembarra²⁶⁹.

El 17 de marzo de 1798 Jaime Rimbau, patrón de redes de Altafulla, confesó estarle debiendo 200 libras²⁷⁰.

De los cónyuges Francisco y Catalina Sunyer adquirió, el 21 de febrero de 1800, un huerto contiguo a su casa, con árboles frutales y un laurel, por el que abonó 400 libras²⁷¹.

Tanto él como su esposa continuaban con vida el mes de septiembre de 1804, en que crearon a favor del coronel Francisco de Martí, como albacea de don Carlos Gatell, un censal al quitar de 1500 libras²⁷².

266. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, fs. 138 v y 184.

267. AHPT. Cabañes, núm. 4413, fs. 35-39.

268. AHPT. Cabañes, núm. 4413, f. 115.

269. AHPT. Fontanilles, núm. 4419, fs. 129-131.

270. AHPT. Rqto. Hip., 1798, II, f. 85 v.

271. AHPT. Barado, núm. 4426, fs. 43-44. Rqto. Hip., 1800, f. 74.

272. AHPT. Rqto. Hip., 1804, I, f. 373 v.

3.13. Pablo Llagostera Plana

Continuó los negocios de seu padre José Llagostera.

A los pocos días de la muerte de su progenitor, tuvo de enfrentarse con el pleito que le incoaron Juan Soler Gallart y Juan Soler Domingo, ante el tribunal del Real Consulado de Comercio de Barcelona; llegándose, entre los tres, al arreglo de que cada parte pagara sus costas en el proceso y de que Pablo Llagostera abonara a los Soler 5600 libras en el plazo de cuatro años²⁷³.

Para satisfacer sus compromisos con Juan Soler Gallart y Juan Soler Domingo, tuvo que recurrir a sus amistades para que le prestaran dinero. Así, el año 1787, confesaba deber a los tutores de los herederos de Pablo Pijoan Plana 600 libras, que aquellos le habían dejado para el mencionado efecto.

A Pablo Llagostera los negocios no le fueron demasiado bien, en parte por haber tenido que hacer frente a las deudas de su padre, motivadas por arriendos de resultado negativo, viéndose obligado a vender varias fincas a Manuel García Alegret y a crear un censal de 500 libras²⁷⁴.

No figura, aunque sí su hermano Jaime, en la relación de los varones de Altafulla del año 1795 por lo cual es preciso colegir, pues se mencionan los que están ausentes, que para aquel año debía haber muerto o mudado su domicilio a otra población.

3.14. José Oller

Tan sólo una vez hemos encontrado a José Oller, por lo general dedicado a tareas marítimas, citado como comerciante; concretamente el año 1787 en que otorga, junto a Francisco y José Baradat, poderes a los hermanos Antonio y José Torrents y a Salvador Maimús, del comercio de La Habana, para que cobren de Miguel Bellver y de Francisco Costa y compañía las cantidades de dinero que aquellos les estaban debiendo.

José Ollé, junto con su hermano Justino, era el patrón del paquebote Purísima Concepción, del que eran accionistas José Capestany y Jaime Espina.

273. AHPT. Rgto. Hip., 1783, I, f. 467.

274. AHPT. Rgto. Hip., 1790, II, f. 227 v.

3.15. Justino Oller

De ascendencia y profesión marinera no quiso mantenerse al margen del comercio americano del que era, por su condición de patrón, uno de los conductores, invirtiendo sus caudales y ganancias en esta actividad.

El día 30 de septiembre de 1789 otorgó poder a Juan Cabrujas del comercio de Cádiz, para que cobrase de Pedro Gatell de Torredembarra, residente en aquella ciudad, 750 pesos fuertes que tenía registrados en el bergantín *Nuestra Señora de Montserrat* del capitán Juan Gelpí de Arenys²⁷⁵.

En el año 1802 prestó, una vez más, la correspondiente caución —11 de agosto— para poder pasar a América, como fiador salió su hermano José.

En la aduana de Málaga, el año 1793, tenía depositadas 1550 arrobas de azúcar; dio poder al comerciante malagueño Juan Lacandela para que se las retirara²⁷⁶.

3.16. Juan Plana Rius

Nació en Altafulla el año 1750. Era hijo de José Plana Martí.

Al tomar las riendas de los negocios se vio en la precisión de establecer cuentas —abril de 1783— con los socios de su padre, Pablo Pijoan y Tomás Vives, resultándole un crédito de 550 libras.

Con Juan Plana llegamos a la primera proyección de un comerciante de Altafulla hacia Italia, y más concretamente hacia Cerdeña, pues en 1788 y conjuntamente con Salvador Méliz, comerciante natural de Cagliari residente en Barcelona, y José Pijoan de Altafulla, constituyó y ordenó a Antonio Méliz de Cagliari para que los representara y cobrase de Victoriano Vitinali, peluquero de aquella ciudad, diversas cantidades que les adeudaba por fletes transportados en la embarcación *Virgen de la Soledad*, matrícula de Altafulla, del patrón Ramón Serra²⁷⁷.

El 8 de febrero de 1791 adquirió de los albaceas de Juan Plana Gil, pariente suyo, una huerta de dos cuarteras de sembradura en la partida de Puig Bover, al precio de 1478 libras²⁷⁸.

275. AHPT. Cabañes, núm. 4414, f. 198 v.

276. AHPT. Fontanilles, núm. 4418, f. 288.

277. AHPT. Cabañes, núm. 4414, f. 50.

278. AHPT. Rqto. Hip., 1791, I, f. 134.

Juan Plana también fue de los que participó en la venta del prado comunal de Altafulla, adquiriendo una porción de tres cuarteras, al censo anual de 10 sueldos, por 310 libras²⁷⁹.

En el año 1805, cuando se celebraron los capítulos matrimoniales de su hijo Juan Plana Pijoan con María Gatell Llaó, ya no vivía.

3.17 **Martín Pijoan**

Nacido en 1770 casó, a los veinticuatro años de edad, con Gertrudis Capestany hija y hermana, respectivamente, de José Capestany Canals y de José Capestany Pijoan. De la unión nacieron cinco hijos, a saber, Martín, José, Juan, Felipa y Gertrudis.

A los pocos meses de haber contraído matrimonio embarcó hacia las colonias americanas en donde se hallaba el año 1795.

De su cuñada Margarita Capestany compró, el 27 de enero de 1805, un jornal y medio de viña y olivos en la partida de Roquisa, por 370 libras²⁸⁰.

Al año siguiente adquirió una casa pequeña, propiedad de Francisco Calaf, por 151 libras²⁸¹.

Martín Pijoan murió entre 1806 y 1809 ya que el 20 de noviembre de aquel último año su viuda, Gertrudis Capestany, estableció sus capítulos matrimoniales, así como los de su hijo Martín. La viuda Pijoan casó con Salvador Roquer, comerciante del Vendrell, y Martín Pijoan lo hizo con Cayetana Llusá.

3.18. **Juan Rius Vives**

Hijo de Antonio Rius Alegret. Casó el mes de abril de 1776 con Victoria Espina Capestany, hija de Jaime Espina Riambau²⁸².

3.19. **Juan Sabater**

Se le menciona en la venta que, como apoderado de Magdalena Gaspar Sabater, efectuó el año 1799 a favor de Francisco Jansá, labrador de Riudoms, de una pieza de tierra situada en el término de aquella villa.

279. AHPT. Rgto. Hip., 1796, I, f. 228 v.

280. AHPT. Rgto. Hip., 1805, I, f. 62.

281. AHPT. Rgto. Hip., 1806, I, f. 138.

282. AHPT. Cabañes, núm. 441, capítulos matrimoniales, f. 33.

3.20. Pedro Sagalá

Como comerciante aparece citado en el arrendamiento que el comerciante Pedro Marqués hizo de una pieza de tierra propiedad de Juan Recasens de Ardenya.

3.21. Juan Soler Domingo

Nació el año 1759. Más que un comerciante fue un labrador dedicado al comercio.

Hasta 1787 su actividad comercial se diluyó dentro de la de su padre Juan Soler Soler.

El día 4 de marzo de 1787 concedió a «rabassa morta» y a José Argilagué, labrador de Altafulla habitante en Clará, una pieza de tierra, parte viña y olivos arbequines y parte yerma, de tenuta tres jornales, situada en el término de Clará partida de Clariana, bajo los pactos de habersele de satisfacer una carga de vendimia de cada siete ²⁸³.

José Dalmau Buch, tejedor de lino de Altafulla, le vendió, el año 1792, un censal de 1000 libras ²⁸⁴.

En 1794 confesó deber a Rafael Rovira, comerciante de Clará, 296 libras 18 sueldos 2 dineros que aquél le había prestado ²⁸⁵.

A partir de 1794 parece que los negocios no le fueron bien ya que las ventas y créditos sobrepasan a las compras y préstamos. Así, el año 1796, se vio obligado a vender, a carta de gracia y por 600 libras, a Pedro Pablo Oliver, alpargatero de la Poble de Montornés, una finca de dos cuarteras de sembradura con cenia y lavadero ²⁸⁶; mientras que, en el testamento que otorgó el 6 de enero de 1798, tan sólo legaba a su única hija Josefa 400 libras ²⁸⁷.

Tres años más tarde remedió varias necesidades que tenía vendiendo a Ramón Alomá y a José Borderi, aunque a carta de gracia, un almacén por el precio de 225 libras ²⁸⁸.

En 1802 vendió, esta vez perpetuamente, a Ramón Alomá y a José Borderi otro almacén en la playa de Altafulla por 415 libras 13 sueldos.

Muestra de la decadencia o por lo menos de la poca actividad de

283. AHPT. Rgto. Hip., 1787, I, f. 181 v.

284. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4415, f. 90.

285. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4416, f. 67 v. Rgto. Hip., 1794, I, f. 487 v.

286. AHPT. J. A. Cabañes, núm. 4416, f. 89 v. Rgto. Hip., 1796, I, f. 497 v.

287. AHPT. Fontanilles, núm. 4423, fs. 12-12 v.

288. AHPT. Barado, núm. 4427, fs. 96-97.

Juan Soler, es la concesión que hizo a José Sagalá, labrador de Altafulla, por espacio de ocho años, a partir del 25 de diciembre de 1801, de dos piezas de tierra en régimen de aparcería; quedando Sagalá obligado a entregarle la mitad de las cosechas²⁸⁹. Al mismo Sagalá, el mes de octubre de 1802, le vendió al quitar una pieza de tierra plantada de viña y olivos en la partida Boada por 500 libras.

3.22. Feliu Solsona

Le hemos encontrado, el año 1790, en el acto de nombrar procurador a Sebastián Solsona, posiblemente su tío²⁹⁰.

3.23. Dr. Tomás Vives Plana

Tomás Vives Plana, Doctor en Filosofía por la Universidad de Cervera, estuvo interesado en los arriendos aragoneses y de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Trasladó su domicilio a Tarragona, en donde residió a partir de 1789, pero, a pesar de ello, sus muchas propiedades en Altafulla le continuaron vinculando a su villa natal.

En Tarragona, Tomás Vives Plana se convirtió, al igual que su paisano Antonio Martí, en uno de los ciudadanos más distinguidos, llegando a ocupar cargos importantes en la administración local.

Salvador-J. ROVIRA I GÓMEZ

289. AHPT. Barado, núm. 4426, f. 240.

290. AHPT. Cabañes, núm. 4414, f. 20 v.